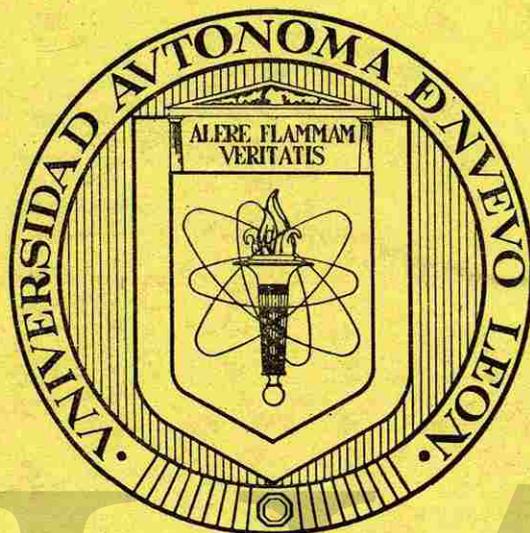


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2

AÑO ESCOLAR 1988-1989

4
8
2
8-89

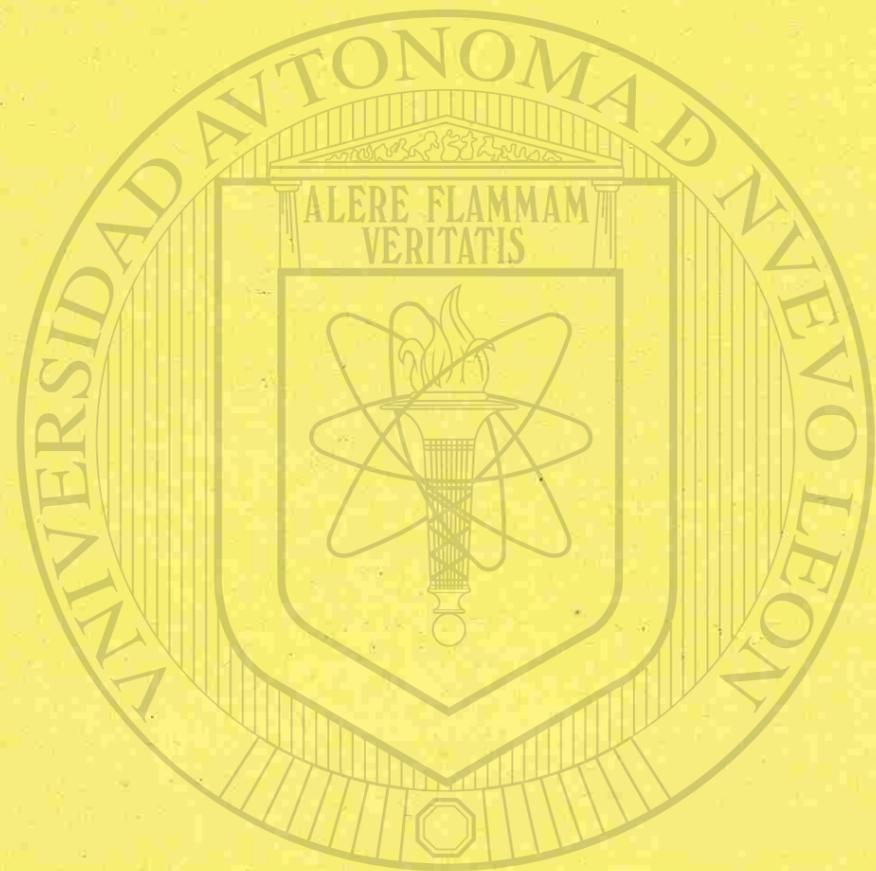
Noviembre 30 de 1988

98.21
517
A
127
E

8 - 89

2000

4

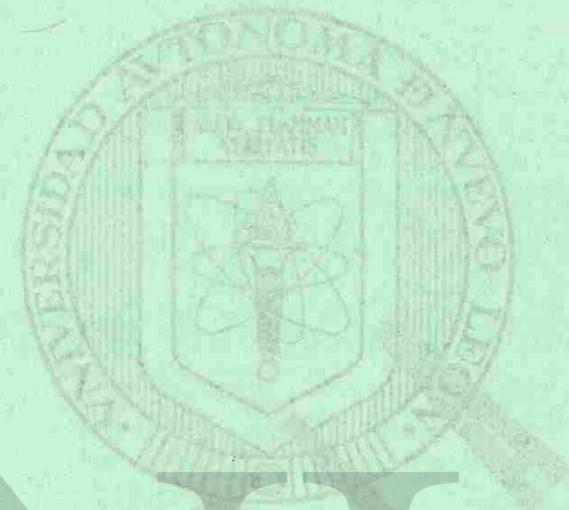


U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

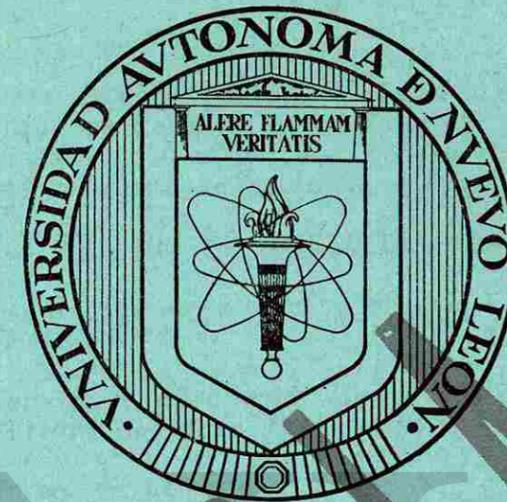
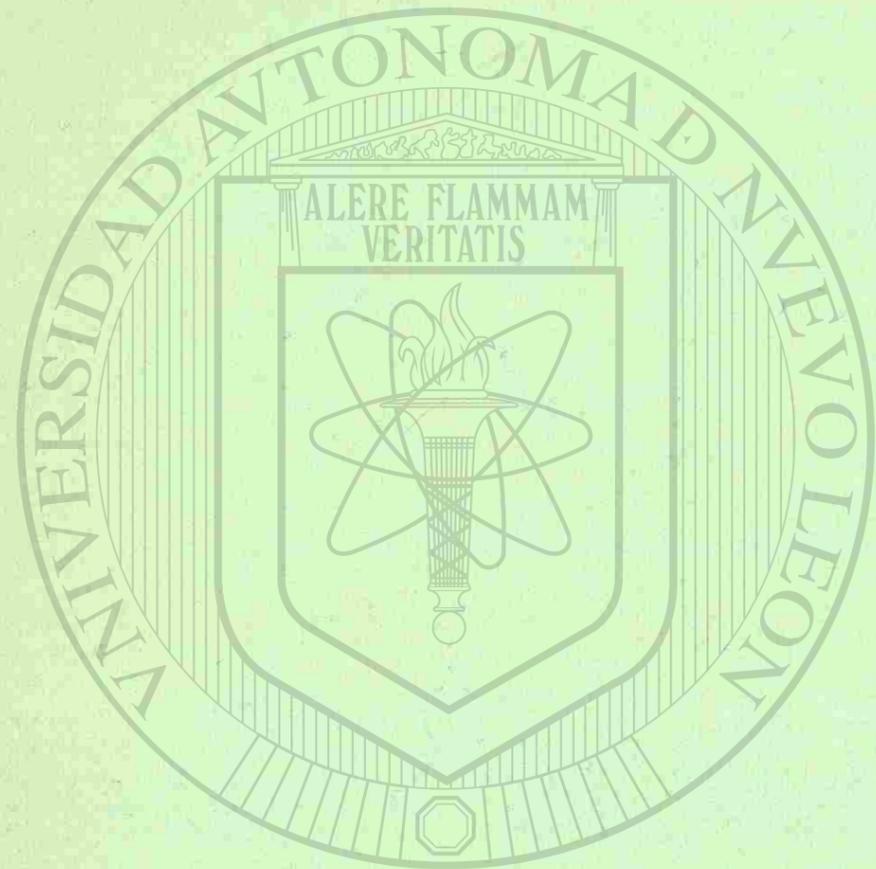
ACTA No. 2

AÑO ESCOLAR 1988-1989



Noviembre 18 de 1988

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2

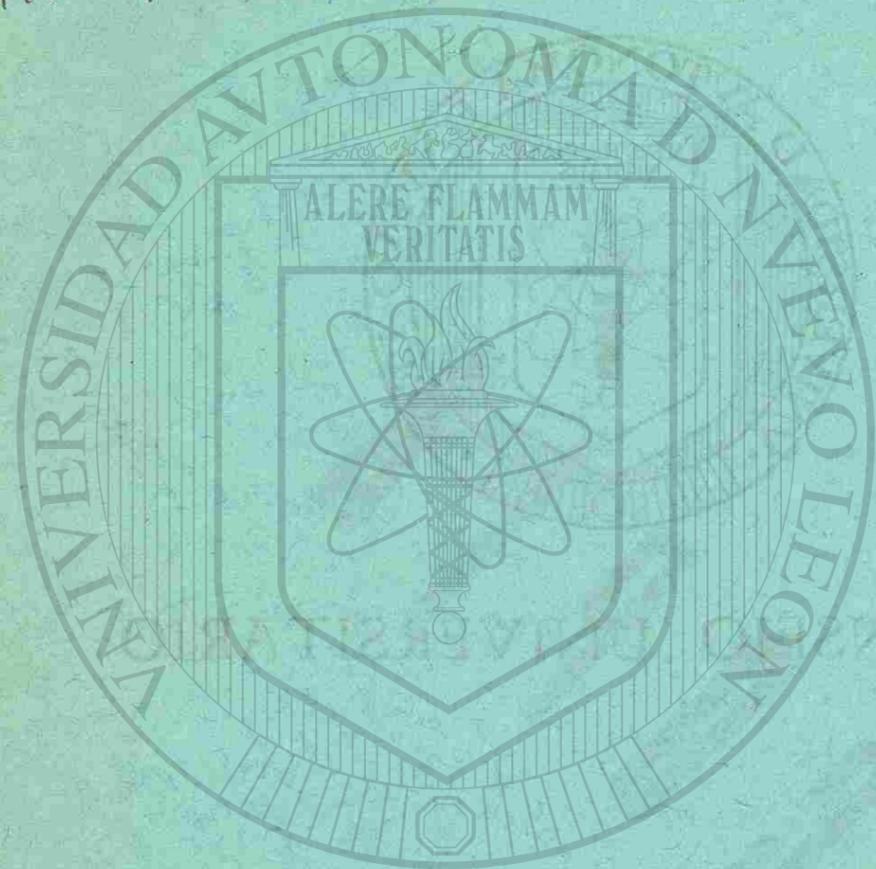
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AÑO ESCOLAR 1988-1989

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

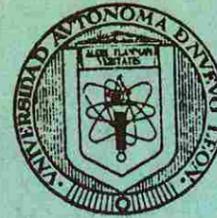
Noviembre 30 de 1988

LE7
-124
A78
US12
V.2
1988-89



FONDO UNIVERSITARIO

154891



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

TORRE DE RECTORÍA, 5o. PISO TEL. 76-63-11
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario a la sesión ordinaria que se desarrollará el día 30 de noviembre, (miércoles) de 1988, a las 10:00 a.m., en la sala de juntas ubicada en el -- 6o. piso de la Torre de Rectoría, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de septiembre de 1988.
- III. Informe de Comisiones:
 - a) Comisión Académica
 - b) Comisión de Licencias y Nombramientos
 - c) Comisión de Honor y Justicia
 - d) Comisión Legislativa
- IV. Asuntos Generales.

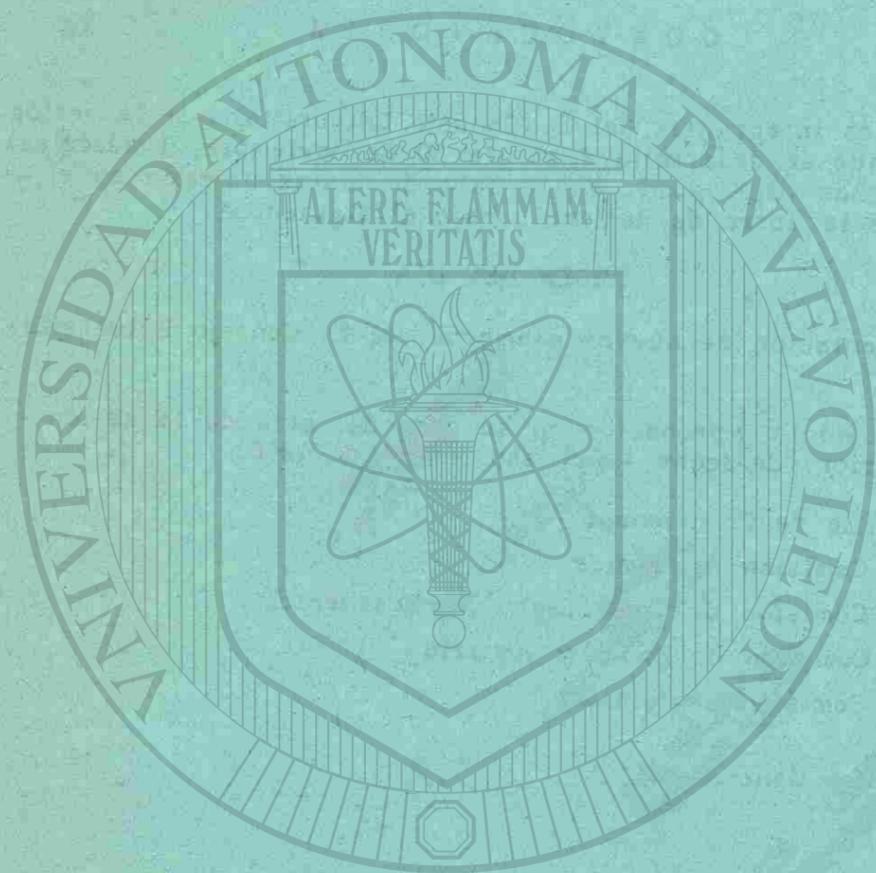
Atentamente,

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., Noviembre 22 de 1988
EL SECRETARIO GENERAL

ING. LORENZO VELA PEÑA

Secretaría del Consejo

Nota: Los asuntos generales deberán presentarse a la Secretaría General con 24 horas de anticipación.



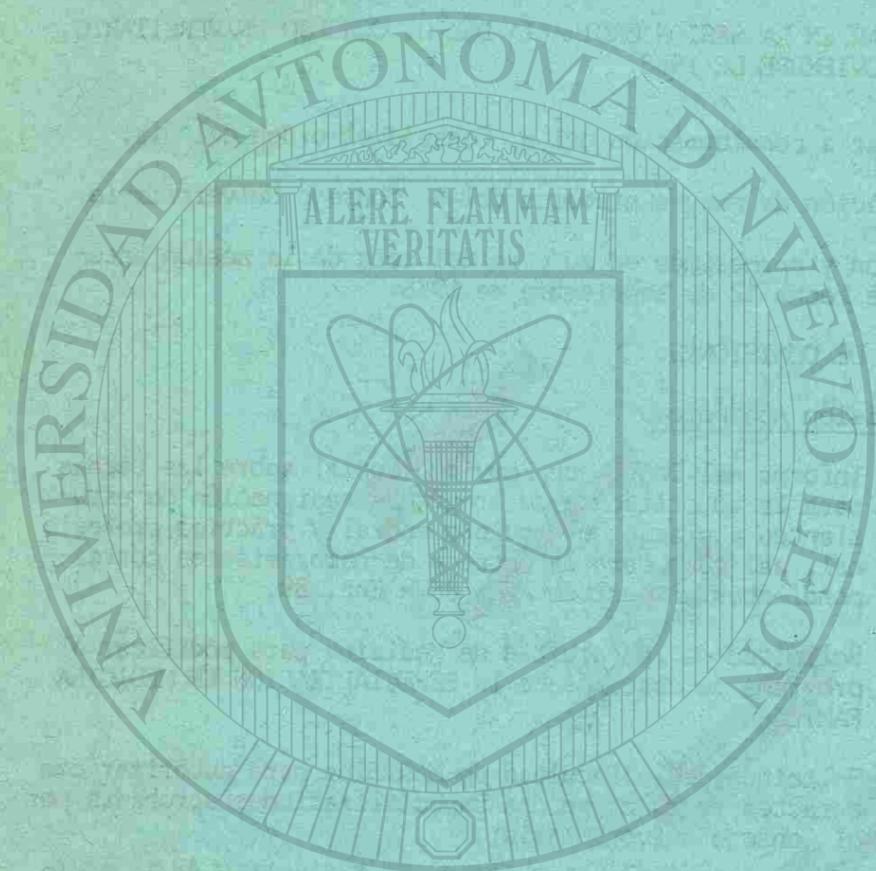
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

ASUNTOS A TRATAR EN LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1988.

- I. Presentar a consideración del H. Consejo el orden del día.
- II. Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.
- III. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 12 de septiembre de 1988.
- IV. INFORME DE COMISIONES:
 - a) Comisión Académica.
 1. Informe del Depto. de Servicio Social sobre las fechas para la autorización de programas, asignación de estudiantes a plazas de servicio social y práctica profesional, así como para la entrega de nombramientos correspondientes al período Ago. 88 - Ene. 89.
 2. Solicitud de la Facultad de Medicina para **modificar** el programa de estudios de la ESPECIALIZACION EN MEDICINA FAMILIAR.
 3. Solicitud de la Facultad de Medicina para autorizar con carácter retroactivo dos Especializaciones aprobadas por el Consejo Universitario:
 - Especialización en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.
 - Especialización en Biología de la Reproducción Humana.
 - b) Comisión de Licencias y Nombramientos.
 1. Licencias —sin goce de sueldo—
 2. Nombramientos de maestros y autorizaciones para impartir cátedra a maestros de escuelas incorporadas.
 - c) Comisión de Honor y Justicia.
 1. Solicitud de la Fac. de Ingeniería Mecánica para otorgar títulos profesionales **post-mortem** a JOSE RAFAEL COLEON GALICIA.
 2. Solicitud para reconsiderar la sanción establecida por el H. Consejo a LUIS CARLOS GARZA CAZARES, LUIS ANGEL SO BREVILLA QUINTERO y YARED JOEL SALINAS SAHAGUN.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

2

d) Comisión Legislativa

1. Solicitud para modificar el Artículo 14 del Reglamento del Personal Docente de la U.A.N.L.
2. Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura.

v. ASUNTOS GENERALES

1. Nombramientos de miembros faltantes de las Comisiones permanentes del H. Consejo Universitario.
2. Informe de nombramientos de Directores otorgados por la H. Junta de Gobierno.
3. Informe de convenios firmados entre la U.A.N.L. y otras instituciones.
4. Dictamen sobre la remoción de su trabajo docente en la Facultad de Psicología a la Lic. Lourdes de Hoyos de Piñeyro y al Dr. Ernesto Piñeyro Piñeyro.



ACTA NUMERO DOS 88/89

Asamblea general ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 30 de noviembre de 1988.

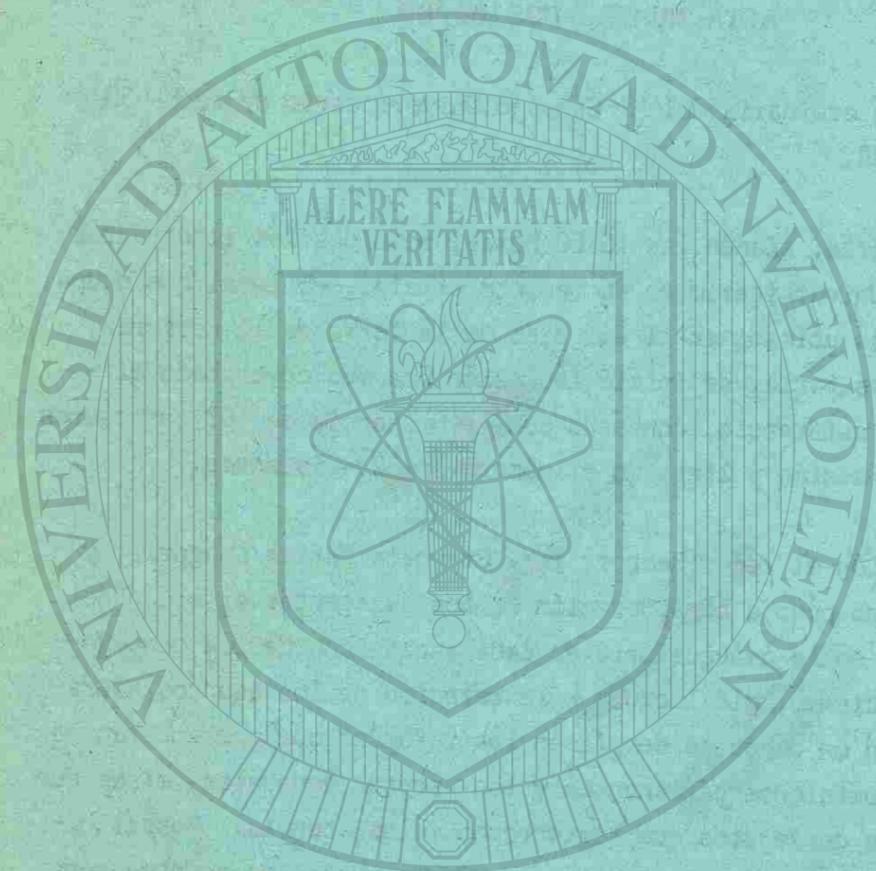
Previa convocatoria, siendo las 10:00 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, el local que ocupa la sala de juntas ubicada en el 6o. piso de la Torre de la Rectoría, - en Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el - - quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 103 consejeros al inicio de la sesión y llegando el número a 132 asistentes.

Presidió la sesión el señor Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, y - en primer término puso a consideración de los asistentes el orden del día establecido en la convocatoria enviada a cada uno de los consejeros. Al mismo tiempo, dió lectura a la relación de los asuntos a tratar en la sesión en donde se desglosan los informes que presentarán cada una de las Comisiones permanentes y los asuntos generales, misma que se entregó a los consejeros que registraron su asistencia. Posteriormente el Rector solicitó tratar el punto número cuatro de asuntos generales —referente al dictamen sobre la remoción de su trabajo docente en la Facultad de Psicología a la Lic. Lourdes de Hoyos de Piñeyro y - al Dr. Ernesto Piñeyro Piñeyro—, dentro de los informes que presentará la Comisión Académica.

1030-2-88/89. Con la corrección anterior, se aprobó por unanimidad el -- orden del día.

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasa a continuación a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario, mismos que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar. El Secretario General, Ing. Lorenzo Vela Peña, dió lectura a los nombres de los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

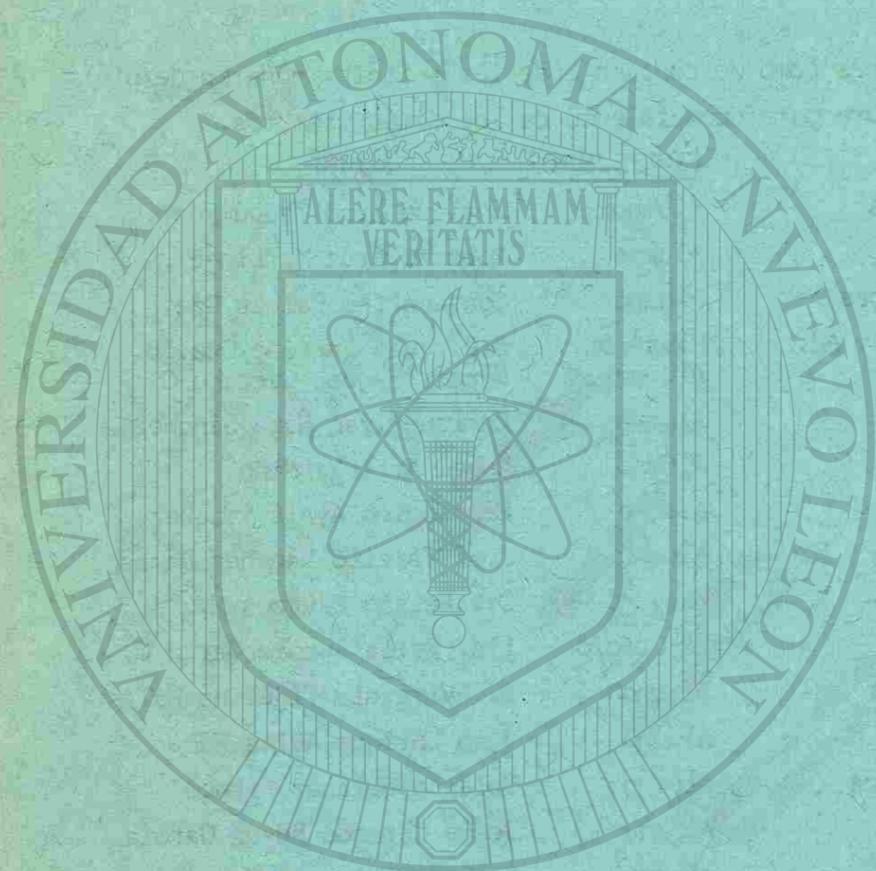
2

consejeros, a quienes como de costumbre se les solicita ponerse de pié al escuchar su nombre para conocimiento de los demás miembros.

<u>DEPENDENCIA</u>	<u>CONSEJERO</u>	<u>NOMBRE</u>
Ciencias Biológicas	Alumno	Enrique Lino Cantú Rdz.
C. de la Tierra	Alumno	Roberto Cruz Martínez
C. Físico-Matemáticas	Alumno	Constantino Palmas Gzz.
Contaduría Pública y Ad.	Maestro Alumno	C.P. Juan Enrique Gzz. B. Víctor Manuel Camacho G.
Derecho y C. Soc.	Alumno	Enrique Iván Mata Sánchez
Enfermería	Alumno	Angel Arriaga Niño
Ingeniería Civil	Alumno	Florentino Ayala Vázquez
Ingeniería Mecánica y E.	Alumno	José Tarcilo Sánchez Ramos
Odontología	Maestro	Dr. Felipe Cavazos M.
Psicología	Ex-Oficio	Lic. Bella Aurora Garza C.
Salud Pública	Alumno	Ma. Virginia Tijerina Walls
Esc. Pablo Livas	Alumno	Juan Enrique Avila Hdz.
Prepa. Técnica Médica	Alumno	Yolanda Salazar Franco
Esc. Prepa. No. 2	Alumno	Jesús Gerardo Reyna García
Esc. Prepa. No. 3	Alumno	Rolando Guerrero Hernández
Esc. Prepa. No. 4	Alumno	Juventino Leal Sosa
Esc. Prepa. No. 6	Alumno	Mario Alberto Luna Cabral
Esc. Prepa. No. 7	Alumno	Edgar Gustavo Ibarra Gzz.
Esc. Prepa. No. 8	Alumno	Juan Enrique Garza Pérez
Esc. Prepa. No. 18	Alumno	Juan Emmanuel Lozano P.
Esc. Prepa. No. 20	Ex-Oficio	Lic. José Luis Montemayor

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

Se concede la palabra al Lic. Pedro Villarreal Dávila, Consejero Maestro de la Escuela Preparatoria No. 12, quien hace algunas observaciones ocasionadas por error de mecanografía: en la página 23, parte inferior dice ...o el de los profesionales de diversas Facultades al resolver los inmorales problemas..., debiendo decir innumerables problemas;



y en la página 24, donde dice ...las funciones que desempeñan en la -- Corte, en los Tribunales y en los Juzgados, no se atribuyó únicamente de ellos..., debiendo decir no es atributo únicamente de ellos.

A continuación el Dr. Ramiro Montemayor Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina expresa su deseo de conocer el motivo por el cual los alumnos de la Escuela Preparatoria No. 5 y de la Escuela Preparatoria No. 11 que obtuvieron el Reconocimiento al Mérito Académico 87/88 no se presentaron a recibir dicho reconocimiento.

El Secretario General, Ing. Lorenzo Vela Peña, informa en el caso particular del alumno de la Preparatoria No. 5 del municipio de Sabinas - Hidalgo, N.L. acudió a la ciudad de San Antonio, Texas para tomar un curso de Inglés que sólo pueden obtener estudiantes con alto nivel de capacidad. En el caso del alumno de la Preparatoria No. 11 del municipio de Cerralvo, N.L., resultó ser hija de una familia de las que emigran a Estados Unidos a trabajar, lo cual la obligó a no estar presente en la entrega del reconocimiento; sin embargo, los diplomas se les ha hecho llegar posteriormente a cada uno de ellos.

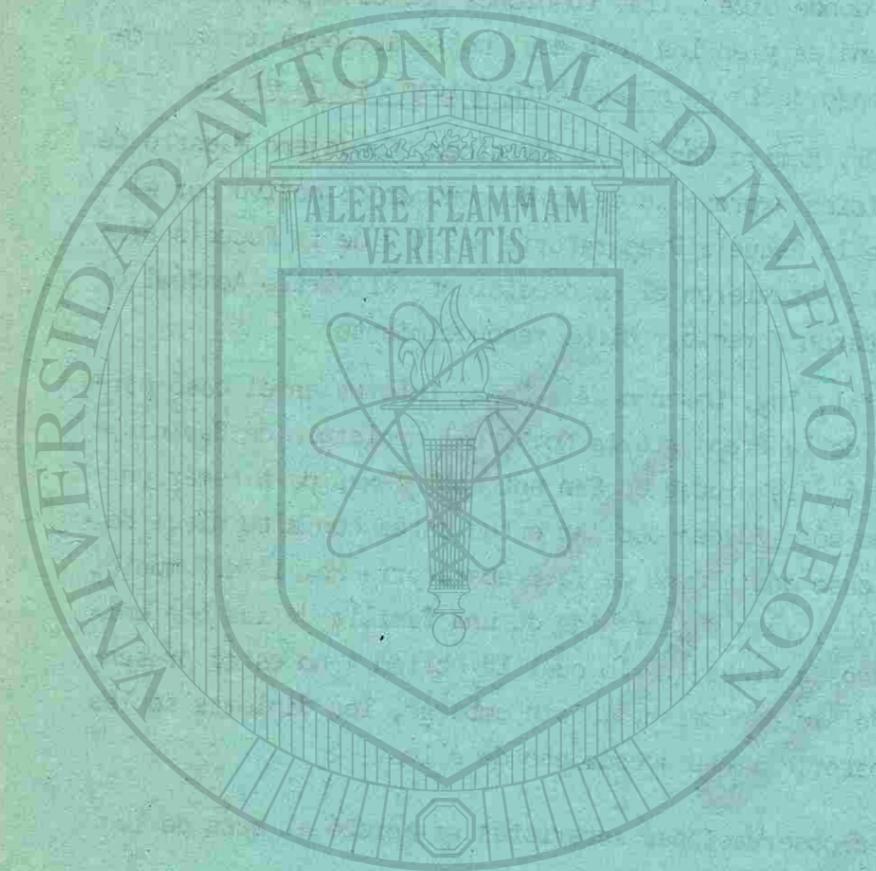
1031-2-88/89. Con las observaciones anteriores se aprobó el acta de la sesión anterior por 122 votos a favor.

III. INFORME DE COMISIONES.

a) Comisión Académica.

1. Informe del Depto. de Servicio Social sobre las fechas para la autorización de programas, asignación de estudiantes a plazas de servicio social y práctica profesional, así como para la entrega de nombramientos correspondientes al período Ago. 88 - Ene. 89.

El señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por el Director del Departamento de Servicio Social, así como al informe turnado por al H. Consejo por parte de la Comisión Académica. Este último se transcribe a continuación:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

II. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

4

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, la Comisión Académica informa haber recibido del Departamento de Servicio Social, la relación de fechas para la autorización de programas, para la asignación de estudiantes a plazas de servicio social para los alumnos de Facultad y para realizar práctica profesional a los alumnos de Preparatoria, así como para la entrega de nombramientos correspondientes al período Agosto 1988-Enero 1989. La programación que se menciona fue autorizada por la Comisión Académica en base a que se efectuó de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Servicio Social. Se anexa al presente informe las relaciones de fechas que se mencionan. (Esta información se incluye como anexo al final del acta). Monterrey, N.L., a Noviembre 23 de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. M.C. LUIS J. GALAN WONG. - ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA."

1032-2-88/89. El número de acuerdo que se indica, queda como referencia del informe presentado.

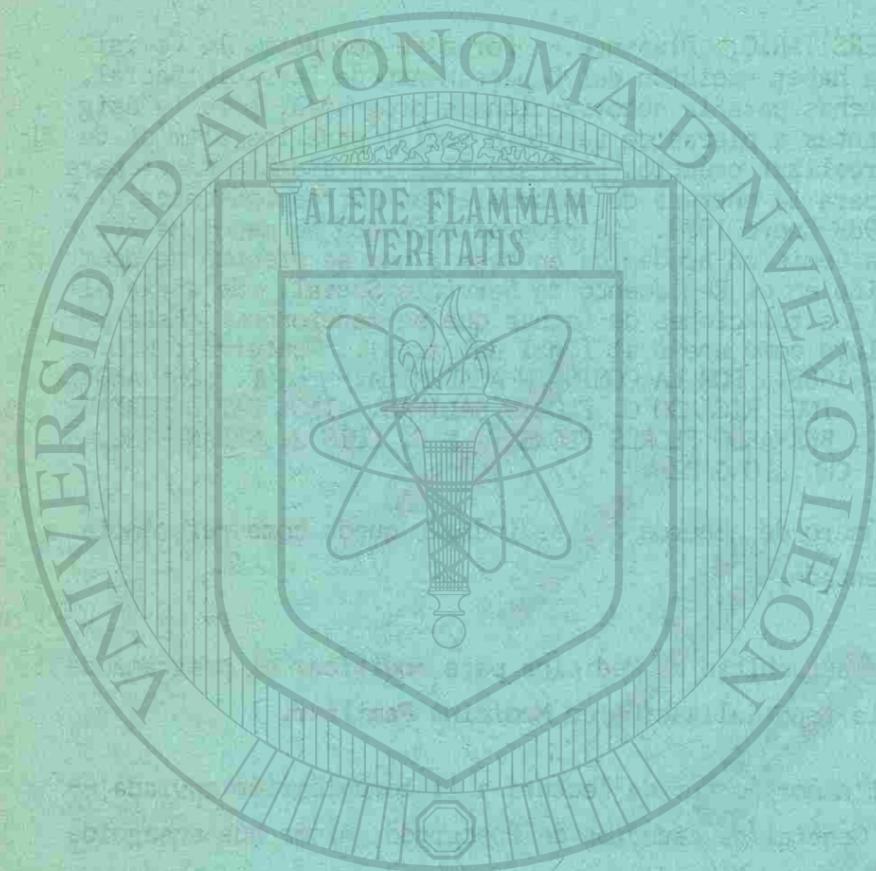
2. Solicitud de la Facultad de Medicina para **modificar** el programa de estudios de la **Especialización en Medicina Familiar**.

A continuación el señor Rector da lectura a la comunicación enviada -- por la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que enseguida se transcribe:

"236*88. SR. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Estimado señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Post-Grado de la U.A.N.L., en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio del presente año, acordó que se aprobara el "Proyecto de modificación de la Especialización en Medicina Familiar" presentado por la Facultad de Medicina. Ruego a usted tenga a bien turnar los documentos adjuntos al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Aprovecho la presente para reiterar a usted mi más distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 29 de Septiembre de 1988. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado".

En base a lo anterior, se dió lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Organismo se permite presentar a su consideración una solicitud de la Facultad de Medicina, para modificar la ESPECIALIZACION EN MEDICINA FAMILIAR que se imparte en esta Dependencia académica desde 1975. La mō



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

5

dificación consiste en incrementar a 3 años el programa de dicha Especialización, que hasta la fecha es de 2. El proyecto anterior se turnó a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma -- que aprobó tal solicitud, por lo que finalmente la Comisión Académica emite el siguiente: **DICTAMEN.** -- Que se aprueben las modificaciones al programa de estudios de la ESPECIALIZACION EN MEDICINA FAMILIAR, que se ofrece en la Facultad de Medicina, y que consiste en aumentar a 3 años la duración de estos estudios, que hasta la fecha son de 2. Atentamente, Monterrey, N.L., Octubre 5 de 1988. POR LA COMISION ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. M.C. LUIS J. GALAN WONG. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA".

1033-2-88/89. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 124 votos a favor. Las modificaciones aprobadas al programa de estudios de la Especialización en Medicina Familiar, se incluyen como anexo al final del acta.

3. Solicitud de la Facultad de Medicina para autorizar con carácter retroactivo dos Especializaciones aprobadas por el Consejo Universitario.

3.1 Especialización en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

A continuación se transcribe la solicitud turnada por la Dirección de la Facultad de Medicina:

"OF. No. 568/88. ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General de la -- Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- En oficio No. --- 489-87/88 girado por la Secretaría del H. Consejo Universitario se nos informa que el H. Consejo Universitario en sesión celebrada el día 15 de Junio de 1988 acordó aprobar el programa de estudios de la Especialización en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia que ofrece esta Facultad de Medicina. Dicho programa fue autorizado en esta Facultad para que se iniciara el día 1o. de Agosto de 1985. Por un error de la Sub-Dirección de Post-Grado de esta Facultad se omitió solicitar a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario se concediera retroactividad a dicho programa a partir de la fecha mencionada, por tal motivo me permito solicitar a usted turne a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario nuestra solicitud para que estudie y apruebe, si es que así lo consideran y se conceda retroactividad a tal especialización. Sin otro asunto en particular y esperando vernos favorecidos en esta solicitud, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 17 de Noviembre, 1988. DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Director."



En base a lo anterior, se da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica en los siguientes términos:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Organismo conoció la solicitud de la Facultad de Medicina para que se le concediera autorizar la retroactividad de la ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA, aprobada por el H. Consejo Universitario el 15 de junio de 1988. Esta petición la hacen en virtud de que cuando en su oportunidad solicitaron la aprobación de estos estudios, por un error omitieron notificar que la Especialización en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia se impartía desde el 1 de agosto de 1985, fecha desde la cual solicitan la retroactividad. Por lo anterior, y después de analizar dicha petición, la Comisión emite el siguiente: **DICTAMEN.-** Que se apruebe, con carácter retroactivo al 1 de agosto de 1985, el programa de estudios de la ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA implementado en la Facultad de Medicina desde esa fecha. Todo lo anterior deberá tomarse en cuenta para la expedición de los títulos y cédulas profesionales correspondientes. Atentamente, Monterrey, N.L., Noviembre 23 de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA".

1034-2-88/89. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 127 votos a favor.

3.2 Especialización en Biología de la Reproducción Humana.

A continuación se transcribe la solicitud turnada por la Dirección de la Facultad de Medicina:

"No. Of. 567/88. ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General de la -- Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- En oficio No. --- 655-85/86 girado por la Secretaría del H. Consejo Universitario se nos informa que el H. Consejo Universitario en sesión celebrada el día 27 de Junio de 1986 acordó el aprobar el programa de estudios de la Especialización en Biología de la Reproducción Humana que ofrece esta Facultad de Medicina. Dicho programa fue autorizado en esta Facultad para que iniciara el día 1o. de agosto de 1985. Por un error de la Sub-Dirección de Post-Grado de esta Facultad se omitió solicitar a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario se concediera retroactividad a dicho programa a partir de la fecha mencionada, por tal motivo me permito solicitar a usted turne a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario nuestra solicitud para que estudie y apruebe, si es que así lo consideran y se conceda retroactividad a tal especialización. Sin otro asunto en particular y esperando vernos favorecidos en

esta solicitud quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS".
Monterrey, N.L. 17 de Noviembre, 1988. DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Di-
rector".

En base a lo anterior, se dió lectura al dictamen presentado por la Co-
misión Académica en los siguientes términos:

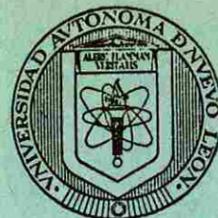
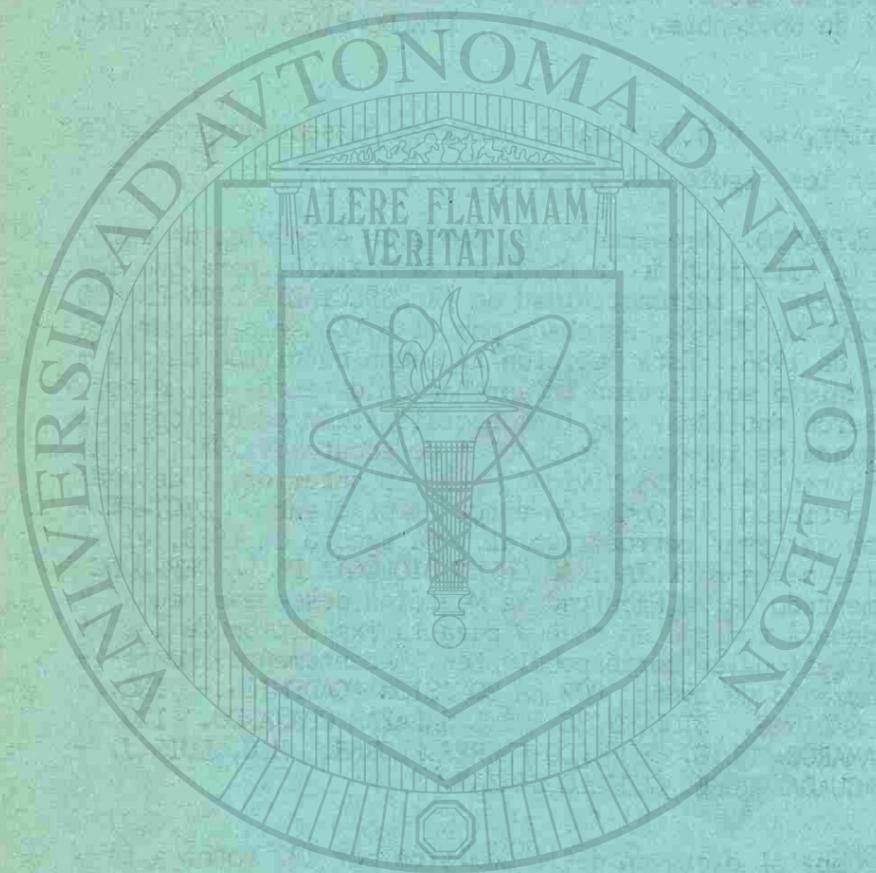
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este Organismo conoció la solicitud de la Facultad de Medicina para que se le concediera autorizar la retroactividad de la ESPECIALIZACION EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA, aprobada por el H. Consejo Universitario el 27 de junio de 1986. Esta petición la hacen en virtud de que - cuando en su oportunidad solicitaron la aprobación de estos estudios, - por un error omitieron notificar que la Especialización en Biología de la Reproducción Humana se impartía desde el 1 de agosto de 1985, fecha desde la cual solicitan la retroactividad. Por lo anterior, y después de analizar dicha petición, la Comisión emite el siguiente: **DICTAMEN**- Que se apruebe, con carácter retroactivo al 1 de agosto de 1985, el -- programa de estudios de la ESPECIALIZACION EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA implementado en la Facultad de Medicina desde esa fecha. - Todo lo anterior deberá tomarse en cuenta para la expedición de los títulos y cédulas profesionales correspondientes. Atentamente, Monterrey, N.L., Noviembre 23 de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. - RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. - DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. M.C. LUIS J. - GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA".

1035-2-88/89. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 132 votos a favor.

4. Dictamen sobre la remoción de su trabajo docente en la Facultad de Psicología a la Lic. Lourdes de Hoyos de Piñeyro y el Dr. Ernesto Piñeyro Piñeyro.

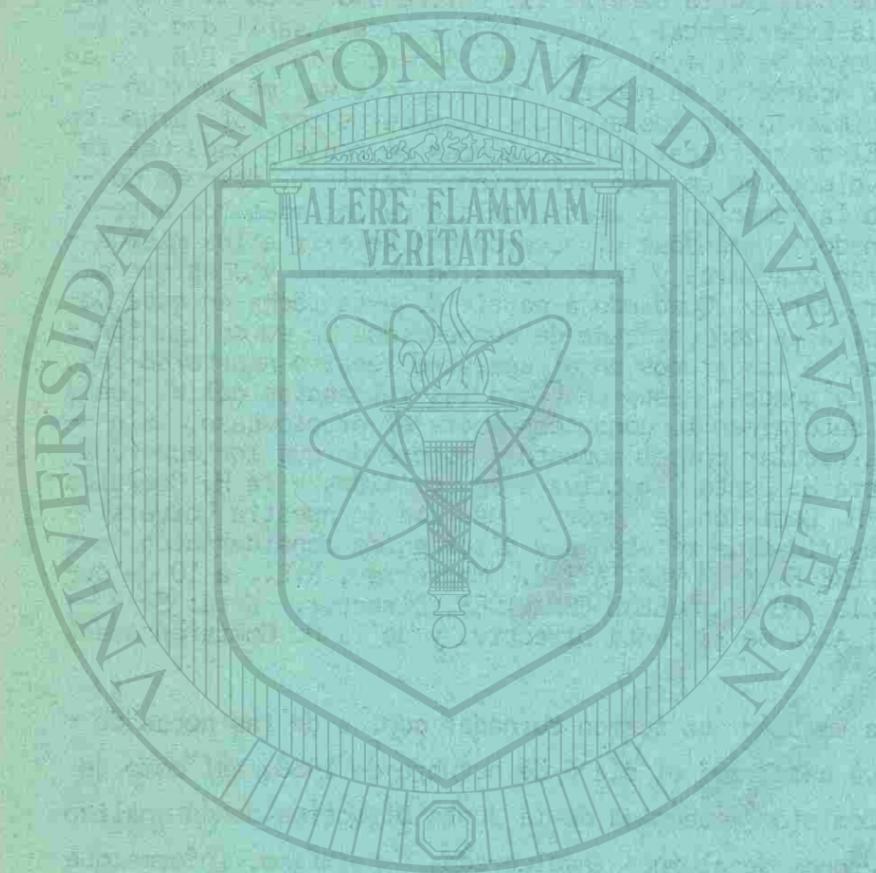
En primer término el señor Rector dió lectura a una comunicación turnada con fecha 10 de octubre de 1988, por el Lic. Humberto Leal Benavides como Director de la Facultad de Psicología:

"ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General del H. Consejo Universitario de la U.A.N.L.. Presente.- Estimado Ing. Vela: A través de este conducto y con fundamento en los acuerdos emanados en la sesión ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el día 6 de octubre (jueves) de 1988, en relación a las informaciones planteadas por los grupos 2o. A, 2o. B, 4o. B y 4o. C, 5o. A, 6o. A, 6o. B, 6o. C, 6o. D y 6o. E, de --



las asignaturas de Psicología General II, Psicoestadística II y Metodología y Psicología Experimental I y II, bajo la responsabilidad de la Lic. Lourdes de Hoyos de Piñeyro y del Lic. Ernesto Piñeyro Piñeyro ante la H. Comisión Académica de nuestra Junta Directiva, me permito hacer de su conocimiento que los acuerdos dispuestos por este grupo colegiado fueron: El de ratificar los dictámenes de todas y cada una de las academias involucradas en esta situación. Asimismo, después de haberse planteado la remoción de esta Facultad de los maestros anteriormente mencionados, tomándose el acuerdo de: Referir a los mismos ante la H. Comisión Académica y la H. Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario. Quedando a partir de esta fecha en esta Dependencia Universitaria con carácter de suspendidos de su obligación de impartir cátedra a los grupos en el semestre lectivo Agosto/88-Enero/89 les fueron asignadas, hasta en tanto las instancias del H. Consejo Universitario determinen lo conducente para el propio caso. Sin otro asunto en particular por el momento y esperando que los acuerdos emanados de nuestra H. Junta Directiva sean remitidos a la H. Comisión Académica y a la H. Comisión de Honor y Justicia de nuestra Universidad, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. -- Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 10 de octubre de 1988. LIC. HUMBERTO LEAL BENAVIDES, Director. Nota: Se anexan copias del Acta de la Junta Directiva y de la H. Comisión Académica."

El Rector informa también que fueron turnadas copias de las actas de la Junta Directiva celebrada el día 6 de octubre de 1988, así como de las actas de la Comisión Académica de la Junta Directiva donde analizó cada uno de los grupos de alumnos involucrados. Asimismo, informa que el motivo final de este problema que provocó que la Junta Directiva de la Facultad de Psicología interviniera en el asunto, obedeció a una solicitud de los grupos de los alumnos mencionados en el oficio enviado por la Dirección de la Facultad, respecto a la inconformidad de los resultados obtenidos en sus exámenes, argumentando que como parte de esos exámenes se había violado el Reglamento de Exámenes de la Universidad en base a que el maestro exigió a los estudiantes que realizaran una encuesta de manera voluntaria; sin embargo, al final de este trabajo fue presentado un documento por parte de los Doctores Piñeyro donde se probaban a la totalidad de los estudiantes, por considerar que la información de las encuestas se había ejecutado en forma fraudulenta por los alumnos. Este caso fue turnado a la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad de Psicología para su análisis, quién des-



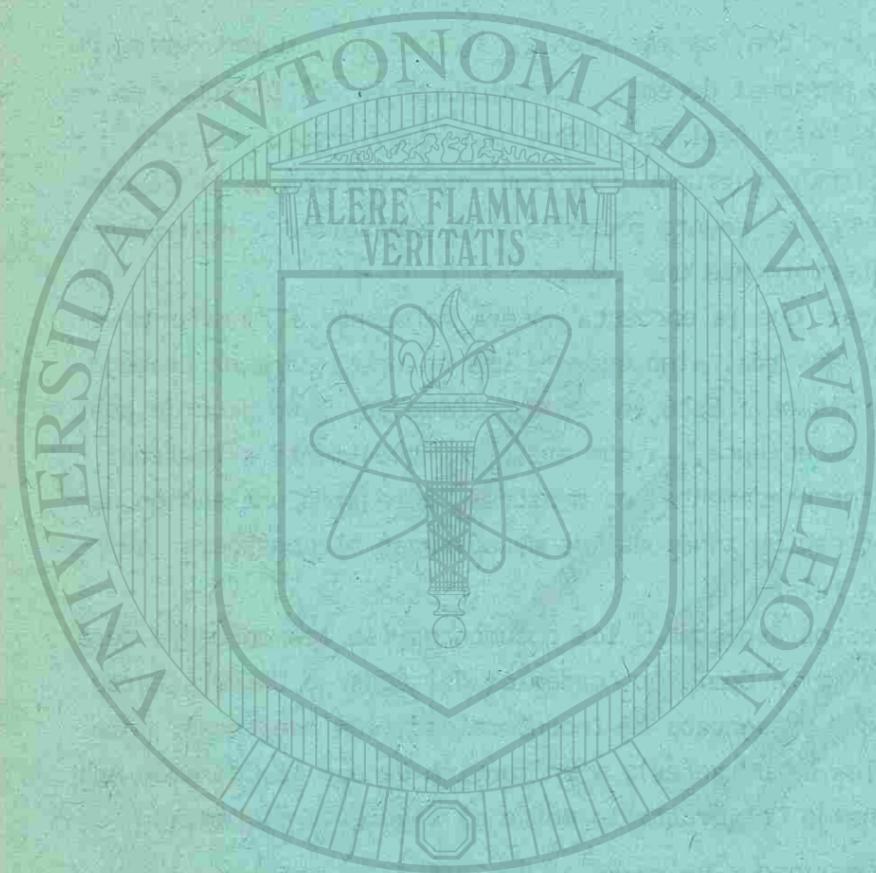
pués de entrevistarse con los maestros finalmente acordó removerlos de su categoría como personal docente. Inmediatamente, el Director en esa fecha, Lic. Humberto Leal Benavides, los removió como maestros -- quitándoles las cargas de grupos y la Comisión Académica de la Facultad tomando cartas en el asunto procedió a la anulación de los exámenes aplicando posteriormente uno nuevo.

Es necesario aclarar que la encuesta no era referente a la materia -- que impartían los maestros, sino que era una encuesta para un trabajo particular de los mismos. Esta encuesta se hizo de común acuerdo con los maestros y el estudiante, la que era ajena totalmente a la labor académica, y desafortunadamente los maestros reflejaron una acción negativa en la calificación final de los estudiantes al considerar que la información era falsa.

Analizando todos estos aspectos y los documentos, se les concedió derecho de audiencia ante la Comisión Académica del Consejo Universitario tanto a la parte que presentaba su inconformidad (los maestros), como a los afectados (los estudiantes), y en función de eso la Comisión Académica de este Consejo Universitario emite el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Después de analizar cuidadosamente el dictamen emitido por la Comisión Académica de la Junta Directiva de la Facultad de Psicología, el acta de la sesión de la propia Junta, de fecha 6 de octubre último, y previa audiencia concedida por esta Comisión Académica del H. Consejo Universitario a los Drs. ERNESTO PIÑEYRO PIÑEYRO y LOURDES DE HOYOS DE PIÑEYRO, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Personal Docente de la U.A.N.L., se dictamina: I.- Se confirma el dictamen rendido por la Comisión Académica de la H. Junta Directiva de la Facultad de Psicología, en relación al conflicto planteado sobre los Drs. Ernesto Piñeyro Piñeyro y Lourdes de Hoyos de Piñeyro. II.- En consecuencia recomendamos: Que el H. Consejo Universitario se pronuncie en favor de la remoción de los Drs. ERNESTO PIÑEYRO PIÑEYRO y LOURDES DE HOYOS DE PIÑEYRO, para el efecto de que se proceda al cambio de categoría docente y sean ubicados en una de carácter administrativo, de acuerdo a las necesidades de la propia Facultad. Monterrey, N.L., Noviembre 30 de 1988. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GUADALUPE E. CEDILLO -- GARZA".

A continuación el Rector pone a consideración del Consejo una solici--

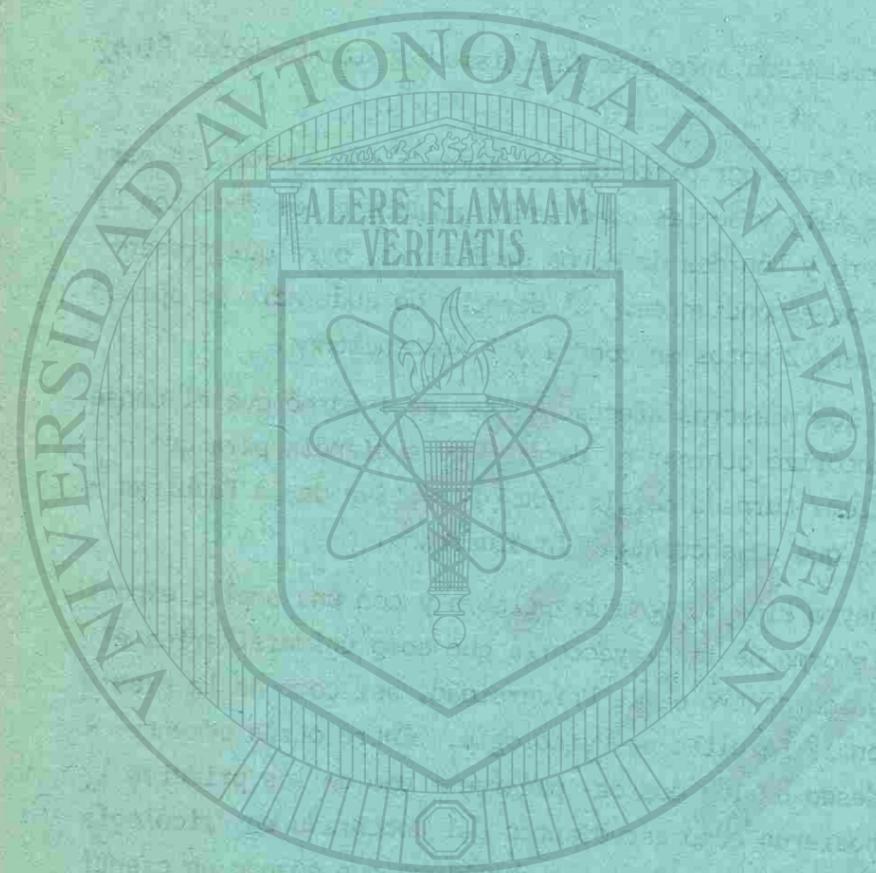


tud de audiencia presentada ante este Organismo por los Doctores Piñeyro.

No habiendo inconveniente por parte de los señores consejeros, se permite el acceso a la sala y se les concede la palabra a los doctores Ernesto Piñeyro Piñeyro y Lourdes de Hoyos de Piñeyro, para que presenten las descargas correspondientes. El derecho de audiencia se aprobó por 126 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

Una vez en la sala los maestros afectados, se les informó que el Consejo Universitario autorizó otorgar el derecho de audiencia para que explicaran el problema turnado por la Junta Directiva de la Facultad de Psicología en el que se encuentran involucrados.

El Dr. Ernesto Piñeyro Piñeyro toma la palabra y con una amplia exposición de motivos informa de la trayectoria que como universitarios él y su esposa han tenido dentro de la Universidad, así como de la problemática suscitada en la Facultad de Psicología. Entre otros comentarios, expresó el deseo de los dos de apegarse a uno de los primeros lineamientos que conocieron como estudiantes del Doctorado en Psicología en la Universidad de Texas en el que se establece que cuando un científico tiene evidencia de que su postura está sostenida por la verdad y por la ciencia no puede dar un paso atrás. Continúa expresando: "...nuestra postura es contra los estudiantes de la Facultad de Psicología que cometieron un fraude académico, un acto de deshonestidad con el propósito de tener una ganancia académica ilícita; falsearon los resultados de pruebas psicológicas —a pesar de que el Lic. Leal Benavides dijo públicamente que no eran pruebas psicológicas, puedo mostrarle los manuales de dichas pruebas—. Para cualquiera de ustedes que sea consumidor de servicios psicológicos, le pido a Dios si es que existe en este Consejo, que ninguno de ustedes, de sus familiares, ni de sus hijos, caiga en manos de estos Psicólogos, porque puede ser la diferencia entre la cárcel y la libertad, entre el diagnóstico de retardo y el diagnóstico de normal, y puede ser la diferencia entre conseguir o no trabajo en una Industria. Además, tanto mi esposa como Yo hemos estado presentes cumpliendo con una disposición de la Ley Or-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

11

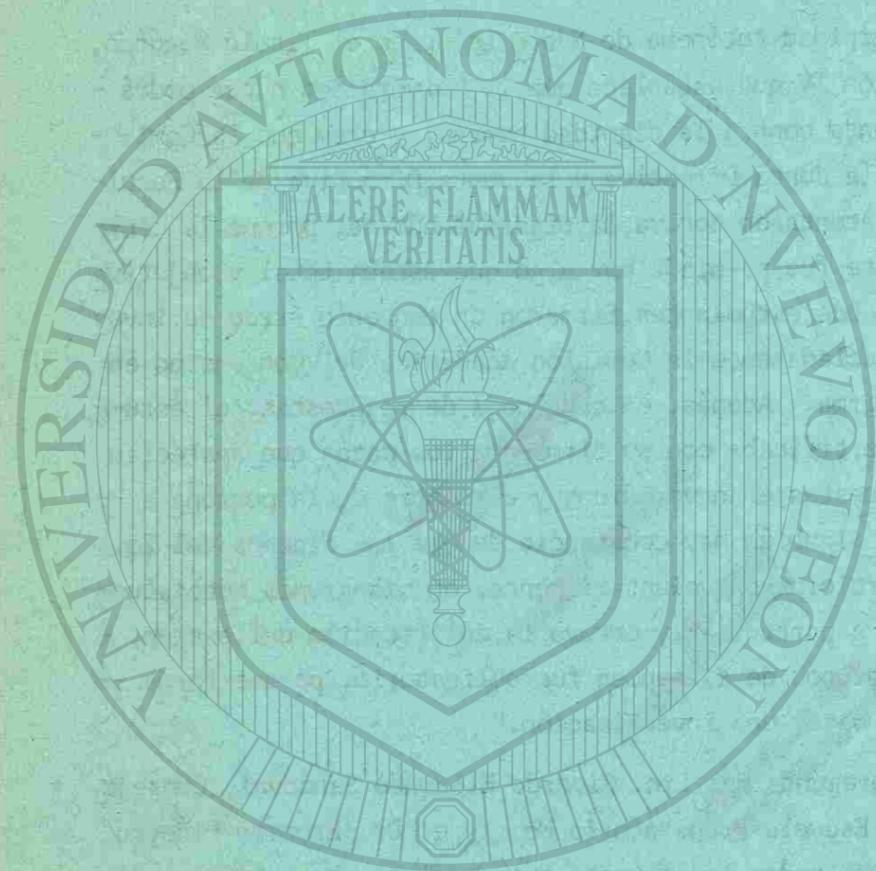
gánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el Título Segundo, Artículo 4, fracción IV que establece que la Universidad nunca podrá - hacer nada que atente contra la dignidad humana, y creo que la Comisión Académica de la Junta Directiva y la Junta Directiva de la Facultad de Psicología atentaron contra la dignidad humana, porque la conducta del estudiante fue premiada por algo que estaba total y objetivamente demostrado. Los estudiantes firmaron un convenio ético de investigación que desgraciadamente la Comisión Académica del Consejo no entendió porque se firma. Además, en cada hoja de respuestas, el estudiante anotó que certificaba con su firma que los datos que aparecían en la hoja de respuestas eran verídicos y el nombre de la persona a -- quién pertenecían. También hay constancia de que los alumnos del 2o. y 4o. semestres participaron voluntariamente; en mis grupos hubo alumnos que se negaron a participar y obtuvo la calificación del examen. - En el caso de los grupos de mi esposa fue obligatorio, porque forma -- parte del programa hacer una investigación."

Posteriormente, a pregunta del Lic. Ricardo Elizondo Sandoval, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 1, el Dr. Ernesto Piñeyro Piñeyro expresó que a todos los alumnos que proporcionaron información falsa en las encuestas realizadas les aplicó cero como calificación -- del examen presentado en la materia impartida.

Asimismo, después de la intervención del Dr. Ernesto Piñeyro, a la Dra. Lourdes de Hoyos de Piñeyro se le concede también el uso de la palabra para exponer sus puntos de vista.

Acto seguido los maestros abandonan la sala, para continuar la sesión con la intervención de varios consejeros quienes en su mayoría manifestaron su deseo de votar a favor del dictamen emitido por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

1036-2-88/89. Puesto a votación el dictamen de la Comisión Académica, se aprobó por 129 votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones.



b) Comisión de Licencias y Nombramientos.

1. Licencias —sin goce de sueldo—.

1037-2-88/89. Se aprueban por 127 votos a favor 6 solicitudes de licencia, una por más de un año y 5 hasta por un año. La relación se incluye como anexo al final del acta.

2. Nombramientos de maestros y autorizaciones para impartir cátedra a maestros de Escuelas incorporadas.

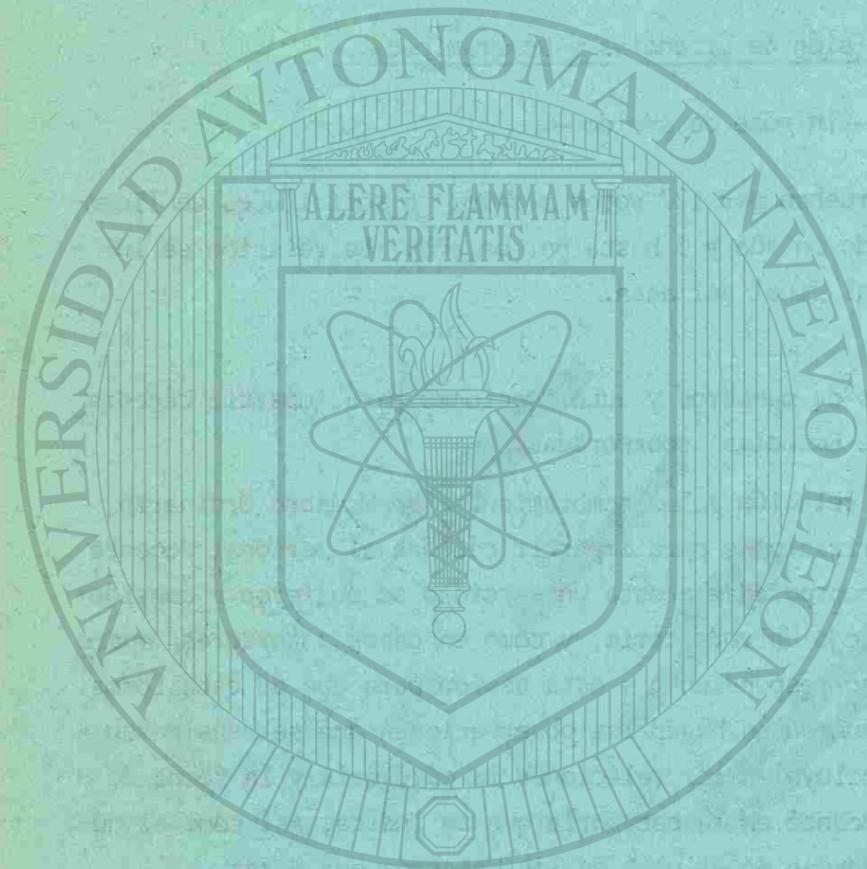
Los dictámenes en relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, así como las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas incorporadas a esta Universidad se pusieron a consideración del H. Consejo Universitario, y como en casos anteriores, aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión para que de esta forma en la siguiente reunión se hagan las observaciones que se consideren necesarias. Se incluye en las relaciones la categoría y la fecha de antigüedad como docente en la categoría que se indica, así como el número de horas asignadas en el caso de los Maestros por Horas.

1038-2-88/89. No habiendo aclaraciones por parte de los señores consejeros, se aprueban por 127 votos a favor los nombramientos de maestros que aparecen como anexo en el acta número uno 88/89, de fecha 12 de septiembre de 1988.

c) Comisión de Honor y Justicia.

1. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar títulos profesionales post-mortem a José Rafael Coleón Galicia.

En primer término el Rector dió lectura a la comunicación enviada por el Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y enseguida al dictamen que a este respecto presentó la Comisión de Honor y Justicia, textos que a continuación se transcriben:



"ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario General de la U.A.N.L. Torre de la Rectoría. Presente.- Por este medio informo a usted de una solicitud presentada por el Sr. Raúl Coleón Muñoz y la Sra. Rafaela Galicia de Coleón, para que se le otorgue el título post-mortem a su hijo JOSE RAFAEL COLEON GALICIA de las carreras de Ingeniero en Control y Computación y la de Ingeniero Electricista. Le anexo los acuerdos tomados por nuestra Comisión de Honor y Justicia para dicho caso, por lo que le ruego lo ponga a consideración de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario para que se ratifique o se modifique dicho acuerdo. Atentamente.- Ciudad Universitaria, a 25 de Octubre de 1988. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA, Director."

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar sobre la solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el sentido de que le sea otorgado al joven JOSE RAFAEL COLEON GALICIA los títulos post-mortem a nivel de Licenciatura, en virtud de que falleció el día 22 de Julio -- del presente año después de cumplir con todos los requisitos establecidos para la obtención de los mismos. Después de analizar la petición con los documentos correspondientes, la Comisión emite el siguiente: - **DICTAMEN.**- Se aprueba otorgar al pasante de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica JOSE RAFAEL COLEON GALICIA, los títulos profesionales **post-mortem** a nivel de Licenciatura de las carreras de Ingeniero en Control y Computación e Ingeniero Electricista, considerando que esta persona cumplió con todos los requisitos establecidos a los estudios de estas carreras. Monterrey, N.L., Noviembre 28 de 1988. **POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.**- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. ALBERTO GPE. GONZALEZ GARZA. GUILLERMO MTZ.-GALLARDO HEREDIA."

1039-2-88/89. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 115 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

2. Solicitud para reconsiderar la sanción establecida por el H. Consejo a LUIS CARLOS GARZA CAZARES, LUIS ANGEL SOBREVILLA QUINTERO y YARED JOEL SALINAS SAHAGUN.

El señor Rector dió lectura a la solicitud enviada por los jóvenes sancionados, la que se transcribe a continuación:

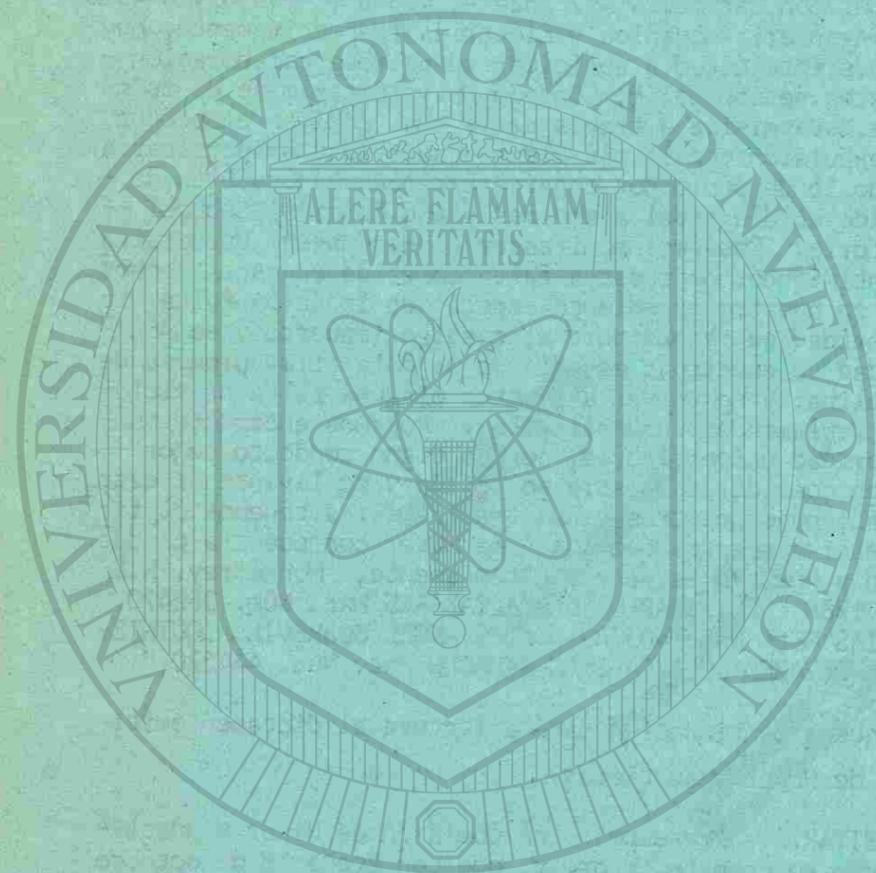
"C. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Respetable señor Rector: Con el respeto que merece su alta investidura, los suscritos Luis Carlos Garza Cázares, Miguel Ramírez Farías, Luis Angel Sobrevilla Quintero y Yared --



Joel Salinas Sahagún, con matrícula No. 362470, 403763, 479658 y 444520 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica respectivamente, muy atentamente ocurrimos ante usted a solicitar su valiosa colaboración - para que en la próxima sesión del H. Consejo Universitario se de cuenta del contenido de esta misiva a través de la cual pedimos el perdón por la sanción de expulsión que la más elevada autoridad universitaria nos impuso el pasado 15 de Junio por considerárenos responsables de - un incidente ocurrido el día 6 del mismo mes y año en el sótano del -- edificio de la Rectoría. Deseamos manifestar al H. Consejo Universita- rio nuestro arrepentimiento por nuestra falta cometida en estos hechos, pero estimando que en nuestro expediente escolar es la única falta, ro- gamos a esa H. autoridad se reconsidere el castigo impuesto y se nos - brinde la oportunidad de continuar estudiando bajo la firme promesa de conservar la disciplina, y no volver a cometer ninguna falta ni viola- ción a las leyes y reglamentos universitarios. Rogamos encarecidamen- te a la máxima autoridad universitaria, por su digno conducto señor -- Rector, tenga a bien considerar nuestra solicitud y se levante el casti- go que se nos impuso, pues nosotros y nuestras familias tenemos el fir- me propósito de honrar a nuestra querida Alma Mater con nuestra conduc- ta, nuestro trabajo y nuestro esfuerzo. Atentamente, Monterrey, N.L. a 18 de Octubre de 1988. LUIS CARLOS GARZA CAZARES Mat. Núm. 362470, MIGUEL RAMIREZ FARIAS Mat. Núm. 403763, LUIS ANGEL SOBREVILLA QUINTE- RO Mat. Núm. 479658 y YARED JOEL SALINAS SAHAGUN Mat. Núm. 444520."

El Rector informa que a continuación dará a lectura al dictamen emiti- do por la Comisión de Honor y Justicia:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justi- cia de este Organismo se permite informar, que con fecha 18 de octubre del año en curso presentaron una solicitud para reconsiderar la san- ción establecida los jóvenes LUIS CARLOS GARZA CAZARES, MIGUEL RAMIREZ FARIAS, LUIS ANGEL SOBREVILLA QUINTERO y YARED JOEL SALINAS SAHAGUN, - quiénes el día 15 de junio del presente el H. Consejo Universitario -- los sancionó con la expulsión de la U.A.N.L. por considerarlos respon- sables de los hechos de violencia suscitados frente a la Torre de la - Rectoría el día 5 de junio, violando así los lineamientos contra la -- violencia en los recintos universitarios. Ante esta solicitud, la Co- misión procedió a realizar las entrevistas correspondientes con tres - de los interesados, no así con el joven MIGUEL RAMIREZ FARIAS por gol- pear en fecha reciente a un alumno de la Facultad de Contaduría Públi- ca y Administración. Después de dialogar con los interesados, esta Co- misión emite el siguiente: **DICTAMEN.**- Se otorguen nuevamente los dere- chos como alumnos universitarios a los jóvenes LUIS CARLOS GARZA CAZA- RES, LUIS ANGEL SOBREVILLA QUINTERO y YARED JOEL SALINAS SAHAGUN a par- tir del semestre que se inicia en Febrero de 1989, sujeto lo anterior al respeto a las leyes y reglamentos que rigen a nuestra Universidad. Monterrey, N.L., Noviembre 29 de 1988. POR LA COMISION DE HONOR Y JUS- TICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CAYETANO GARZA GARZA. ING. JAI



ME CESAR VALLEJO SALINAS. ALBERTO GPE. GONZALEZ GARZA. GUILLERMO --
MTZ.-GALLARDO HEREDIA."

1040-2-88/89. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 114 votos a fa--
vor.

d) Comisión Legislativa.

1. Solicitud para modificar el Artículo 14 del Reglamento del Personal Docente de la U.A.N.L.

El señor Rector da lectura al dictamen turnado por la Comisión Legisla--
tiva para modificar el Reglamento del Personal Docente de la U.A.N.L.

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa solici--
ta al H. Consejo Universitario, la modificación al Artículo 14 del Re--
glamento del Personal Docente de la U.A.N.L., mismo que contiene las --
especificaciones para la designación de Profesores Ordinarios. Para --
lo anterior, se solicita el establecimiento de dos artículos diferen--
tes; el primero, que contenga los requisitos académicos para obtener
el grado de Profesor; y el segundo, lo referente con los aspectos ad--
ministrativos para la designación de dicho Profesor como Ordinario de
la Universidad, por lo que esta Comisión Legislativa propone el si-- --
guiente: **DICTAMEN.-**

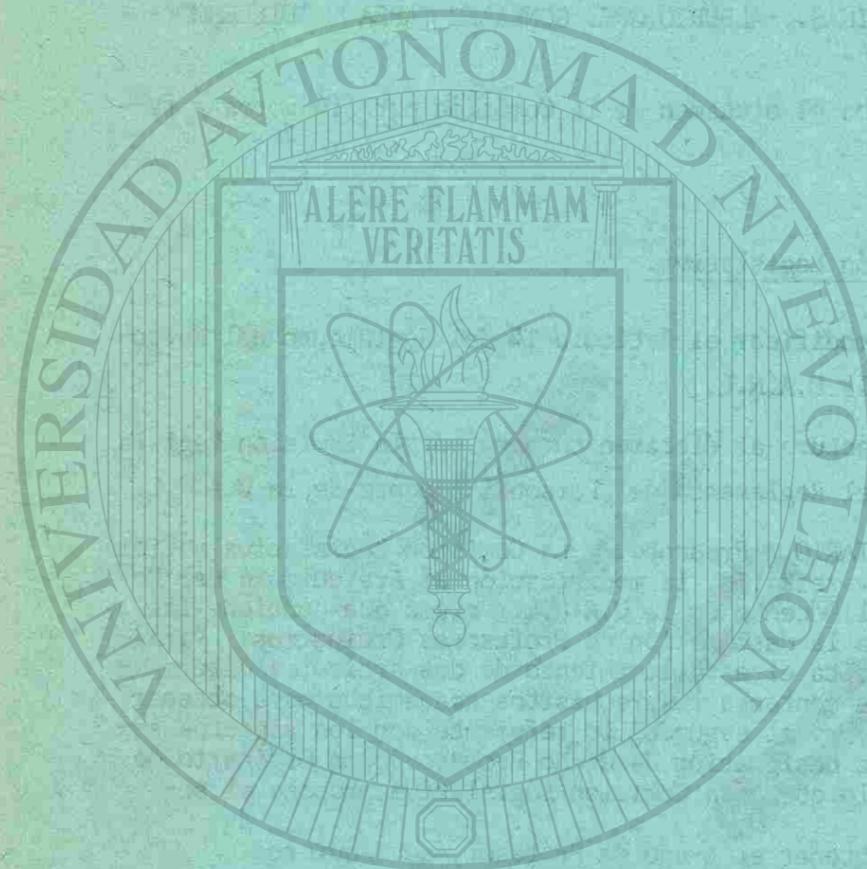
Artículo 14.- Para obtener el grado de Profesor, se requiere:

- a) Tener el grado de Doctor.
- b) Haber publicado cuando menos cinco trabajos de inves--
tigación sobre la materia o área de su especializa--
ción.
- c) Presentar una monografía que defina la interrelación
de sus investigaciones.
- d) Realizar una defensa pública de su monografía, y ser
aprobado por un jurado "ad-hoc" designado por la Co--
misión Académica del H. Consejo Universitario.

Una vez satisfecho con lo anterior, previo acuerdo del --
Consejo Universitario en pleno, se otorgará el grado en
cuestión.

Artículo 15.- Son Profesores Ordinarios quienes se dedican a la ense--
ñanza y la investigación, y han recibido el grado de Pro--
fesor expedido por el H. Consejo Universitario.

La designación deberá hacerse siempre y cuando exista la
disponibilidad de la plaza en la Facultad o Escuela co--
rrespondiente, tanto en lo académico como en lo presu--



puestal.

No deberá de existir más de un Profesor por área o Departamento, salvo que la creación de la plaza se justifique plenamente ante la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

Monterrey, N.L., a 17 de noviembre de 1988. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- ING. HUMBERTO AGUILAR RESENDEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. -- LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. LIC. ROSA MARIA CARDENAS GONZALEZ. SR. FERNANDO RAMIREZ IBARRA."

1041-2-88/89. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 117 votos a favor. Las modificaciones al Reglamento del Personal Docente de la U.A.N.L. aparecerán publicadas en el ejemplar de Leyes, Reglamentos y Lineamientos Generales de la U.A.N.L., Sexta edición 1989.

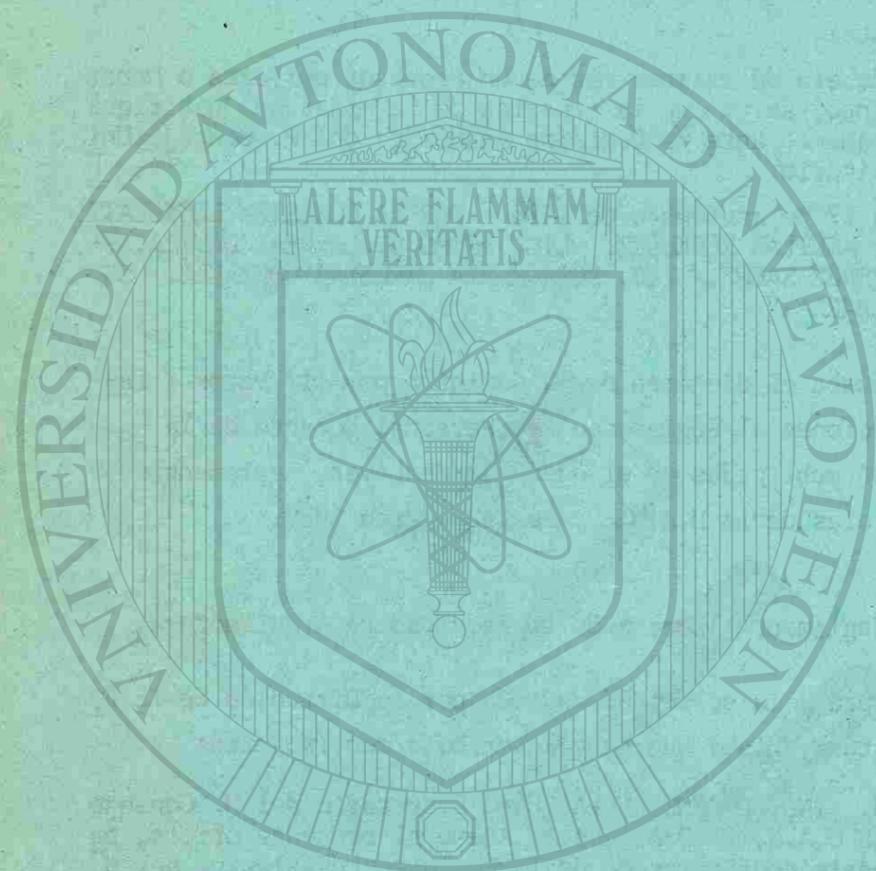
2. Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura.

El Rector dió lectura a la solicitud enviada por la Dirección de la Facultad de Arquitectura, misma que se transcribe a continuación:

"Agosto 25 de 1988. ING. LORENZO VELA PEÑA, Secretario del H. Consejo Universitario de la U.A.N.L. Presente.- Anexo al presente oficio, para ponerlo a la amable consideración de la Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario, le envío un ejemplar del proyecto del Reglamento Interno de nuestra Facultad, que fué aprobado por la Comisión Legislativa de nuestra H. Junta Directiva, se anexa además el acta correspondiente y un ejemplar del instructivo de Exámenes Profesionales, complemento de dicho Reglamento y en el cual se proponen a la consideración de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario 3 nuevas formas de titulación, el tipo "B", el tipo "F" y el tipo "G". Sin otro particular, me complace reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". DIRECTOR, ARQ. HUMBERTO MONTEMAYOR FERNANDEZ."

Acto seguido, se dió lectura y se puso a consideración del H. Consejo el dictamen emitido por la Comisión Legislativa turnado en los siguientes términos:

"H.CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a comunicación de fecha 25 de Octubre del presente, la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura a través de su Director, presentó el Proyecto de Reglamento Interno de esa Dependencia Académica en donde se anexa copia del or



ganigrama de la administración y como complemento a dicho reglamento - un Instructivo de Exámenes Profesionales en donde se incluyen tres nuevas formas de titulación. Después de realizar entrevistas con el Director de la Facultad y analizado el proyecto por el Director del Departamento Jurídico, la Comisión Legislativa emite el siguiente: - - - **DICTAMEN.**- Que se apruebe el Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura, ya que el mismo se ajusta a las leyes y reglamentos de la Universidad. Monterrey, N.L., Noviembre 15 de 1988. **POR LA COMISION LEGISLATIVA.-** ING. HUMBERTO AGUILAR RESENDEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. LIC. ROSA MA.CARDENAS GONZALEZ. FERNANDO RAMIREZ IBARRA."

1042-2-88/89. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 118 votos a favor.

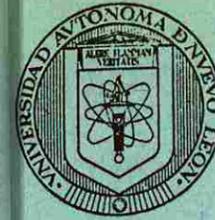
IV. ASUNTOS GENERALES.

1. Nombramientos de miembros faltantes de las Comisiones permanentes del H. Consejo Universitario.

El Rector informa que se recibieron proposiciones de candidatos para completar los miembros faltantes de las cinco Comisiones permanentes del H. Consejo Universitario, procediendo a llevar a votación cada una de las candidaturas.

Candidatos para nombrar los miembros faltantes de la **Comisión de Honor y Justicia** (3 alumnos):

N O M B R E		No. DE VOTOS
1.	Luis Nelson Doria Gutiérrez C. Alumno Fac. Arquitectura	113
2.	Florentino Ayala Vázquez C. Alumno Fac. Ingeniería Civil	113
3.	José Tarcilo Sánchez Ramos C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléct.	113



1043-2-88/89. La COMISION DE HONOR Y JUSTICIA queda integrada por:

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 7	
2. Lic. Ernesto Carrillo Camarena C. Maestro Esc. Preparatoria No. 1	
3. Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano C. Ex-Oficio Esc. Artes Escénicas	
4. Ing. Cayetano Garza Garza C. Maestro Fac. Organización Deportiva	
5. Ing. Jaime César Vallejo Salinas C. Maestro Esc. Preparatoria No. 16	
6. Alberto Gpe. González Garza C. Alumno Fac. Ciencias Químicas	
7. Guillermo Mtz.-Gallardo Heredia C. Alumno Fac. Ciencias Políticas y Ad. Púb.	
8. Luis Nelson Doria Gutiérrez C. Alumno Fac. Arquitectura	113
9. Florentino Ayala Vázquez C. Alumno Fac. Ingeniería Civil	113
10. José Tarcilo Sánchez Ramos C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléct.	113

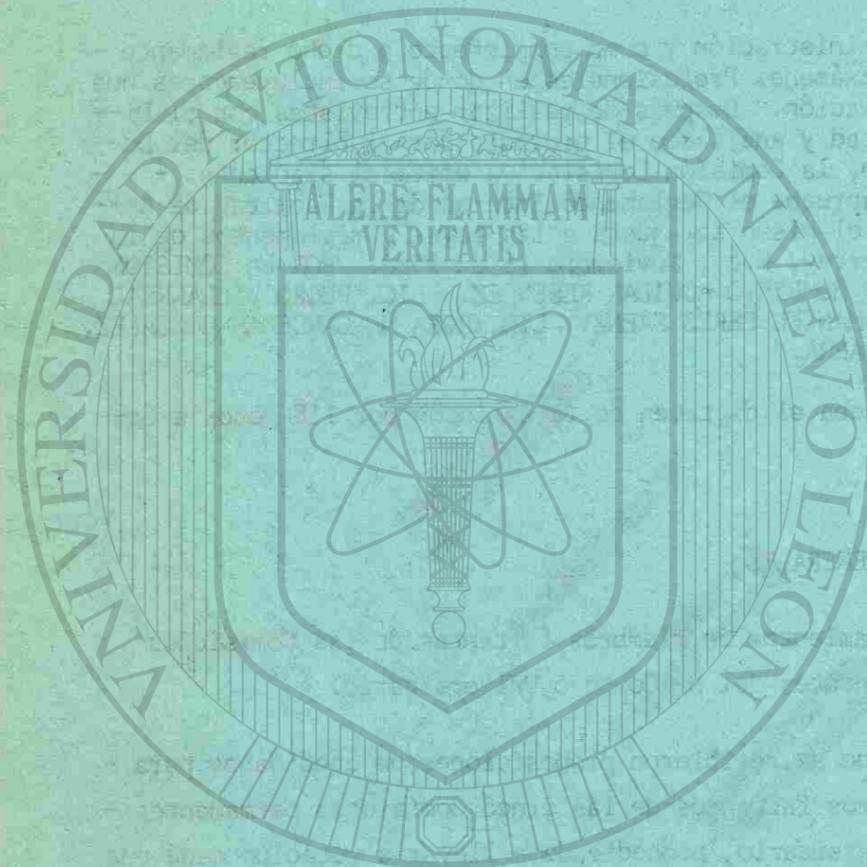
Candidatos para nombrar miembros faltantes de la Comisión Académica

(1 maestro o ex-oficio):

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Arq. Humberto A. Montemayor Fdz.	131

1044-2-88/89. La COMISION ACADEMICA queda integrada por:

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Ing. Ricardo O. Flores Salinas C. Maestro Esc. Preparatoria No. 7	
2. Biól. José Angel Salazar Guajardo C. Maestro Esc. Preparatoria No. 15	
3. Ing. David Fernández Camargo C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Civil	
4. Lic. Bernardo Flores Flores C. Ex-Oficio Fac. Filosofía y Letras	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

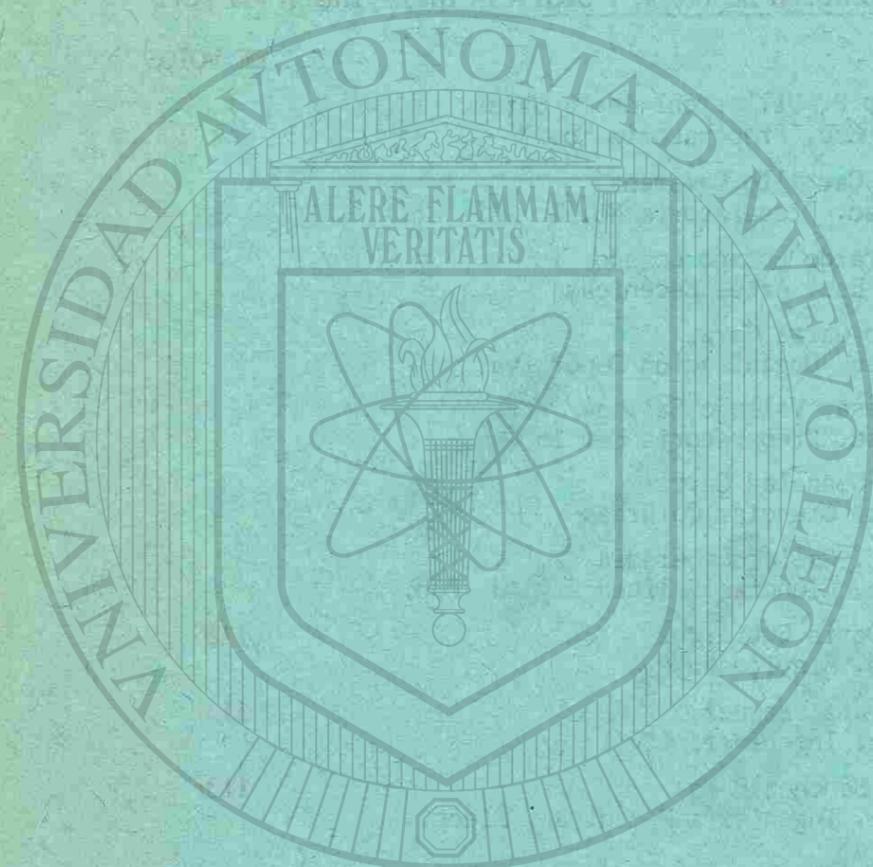
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

19



NOMBRE

No. DE VOTOS

5. M.C. Luis J. Galán Wong
C. Ex-Oficio Fac. Ciencias Biológicas
6. Ing. Guadalupe E. Cedillo Garza
C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Mecánica y Eléct.
7. Arq. Humberto A. Montemayor Fernández
C. Ex-Oficio Fac. de Arquitectura

131

Candidatos para nombrar cuatro miembros faltantes de la Comisión de Licencias y Nombramientos (1 maestro o ex-oficio y 3 alumnos):

NOMBRE

No. DE VOTOS

1. Ing. Armando González González
C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 9
2. Ricardo Cantú Silva
C. Alumno Fac. Organización Deportiva
3. Constantino Palmas González
C. Alumno Fac. C. Físico-Matemáticas
4. Virginia Tijerina Walls
C. Alumno Fac. Salud Pública

120

120

120

120

1045-2-88/89. La COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS queda integrada

por:

NOMBRE

No. DE VOTOS

1. Q.F.B. Gloria Nelly Páez Garza
C. Maestro Esc. Pablo Livas
2. M.V.Z. Telésforo Vera Garza
C. Ex-Oficio Fac. Medicina Veterinaria y Zoot.
3. Lic. Luis Vicente García González
C. Ex-Oficio Fac. C. Físico-Matemáticas
4. Ing. Armando González González
C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 9
5. Pablo Arturo Matus Sarro
C. Alumno Fac. Medicina Veterinaria y Zoot.
6. Ricardo Cantú Silva
C. Alumno Fac. Organización Deportiva
7. Constantino Palmas González
C. Alumno Fac. C. Físico-Matemáticas
8. Virginia Tijerina Walls
C. Alumno Fac. Salud Pública

120

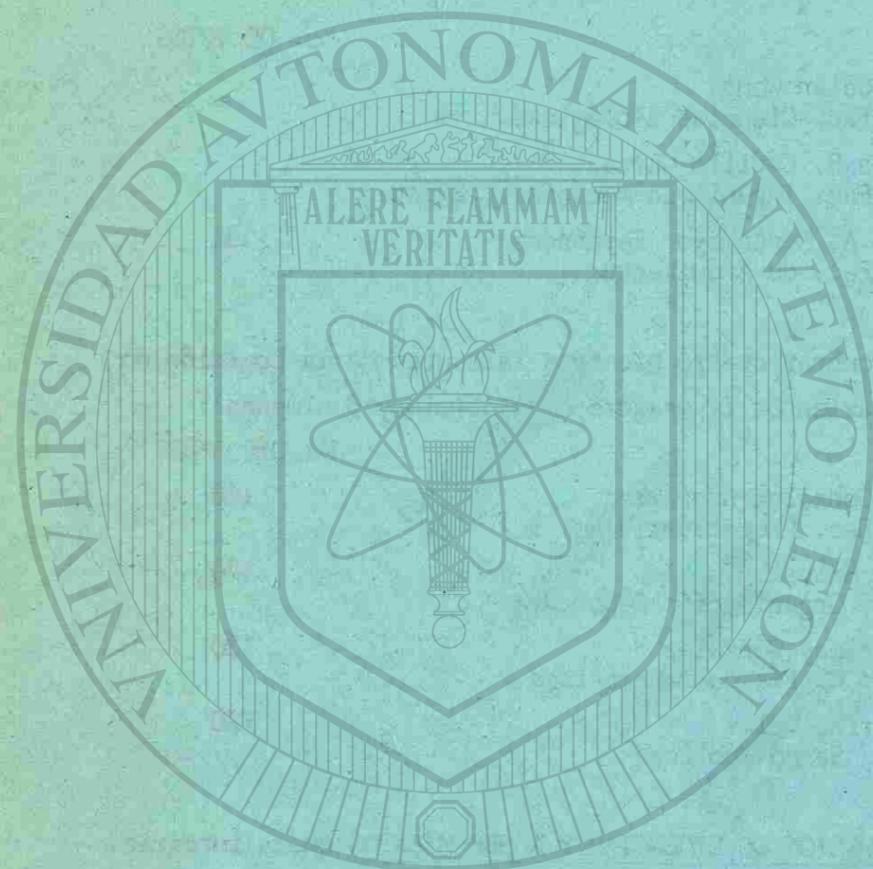
120

120

120

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Candidatos para nombrar cuatro miembros faltantes de la Comisión Legislativa (4 alumnos):

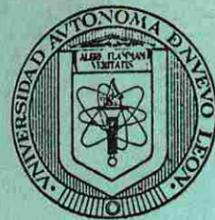
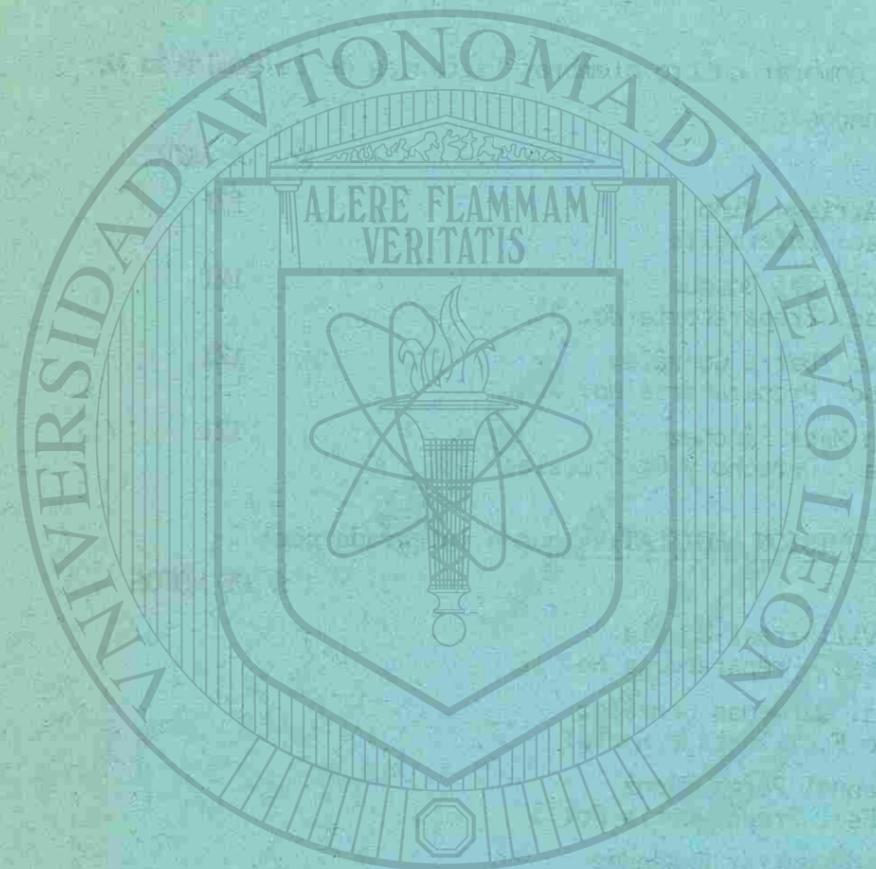
NOMBRE	No. DE VOTOS
1. José Angel Arriaga Niño C. Alumno Fac. Enfermería	121
2. Olga L. García del Bosque C. Alumno Esc. Preparatoria No. 23	121
3. Edgar Gustavo Ibarra González C. Alumno Esc. Preparatoria No. 7	121
4. Enrique Iván Mata Sánchez C. Alumno Fac. Derecho y G. Sociales	121

1046-2-88/89. La COMISION LEGISLATIVA queda integrada por:

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Lic. Pedro Villarreal Dávila C. Maestro Esc. Preparatoria No. 12	
2. Lic. Rosa Ma. Cárdenas González C. Ex-Oficio Fac. Trabajo Social	
3. Lic. José Manuel Pérez Sáenz C. Maestro Esc. Preparatoria No. 3	
4. Ing. Humberto Aguilar Reséndez C. Ex-Oficio Esc. Pablo Livas	
5. José Angel Arriaga Niño C. Alumno Fac. Enfermería	121
6. Olga L. García del Bosque C. Alumno Esc. Preparatoria No. 23	121
7. Edgar Gustavo Ibarra González C. Alumno Esc. Preparatoria No. 7	121
8. Enrique Iván Mata Sánchez C. Alumno Fac. Derecho y C. Sociales	121

Candidatos para nombrar un miembro faltante de la Comisión de Presupuestos (1 maestro o ex-oficio):

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Ing. Joel Alvarez Vidales C. Maestro Fac. Ciencias Químicas	120



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

II. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

21

1047-2-88/89. La COMISION DE PRESUPUESTOS queda integrada por:

N O M B R E

No. DE VOTOS

- | | |
|---|-----|
| 1. Dr. Alfredo Piñeyro López
C. Ex-Oficio Fac. Medicina | |
| 2. Lic. Manuel Silos Martínez
C. Ex-Oficio Fac. Economía | |
| 3. Lic. Josefina García García
C. Maestro Fac. Trabajo Social | |
| 4. C.P. Carlos P. Sáenz Villarreal
C. Maestro Esc. Preparatoria No. 17 | |
| 5. Ing. Joel Alvarez Vidales
C. Maestro Fac. Ciencias Químicas | 120 |

2. Informe del nombramiento de Directores otorgados por la H. Junta de Gobierno.

1048-2-88/89. El Rector, Ing. Gregorio Farías Longoria, informa al Consejo de los nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno a los siguientes:

- Designación de la Lic. Bella Aurora Garza Contreras como Directora de la Facultad de Psicología, para un primer período comprendido del 2 de noviembre de 1988 al 1o. de noviembre de 1991.
- Designación del Lic. José Luis Montemayor González como Director de la Escuela Preparatoria No. 20, para un primer período comprendido del 2 de noviembre de 1988 al 1o. de noviembre de 1991.

3. Informe de convenios firmados entre la U.A.N.L. y otras instituciones.

1049-2-88/89. El señor Rector informa al Consejo de la firma de diversos convenios que la Universidad establece con otras instituciones:

- a) Convenio de colaboración entre la U.A.N.L. (Fac. de Enfermería) y la Universidad Autónoma de Querétaro.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

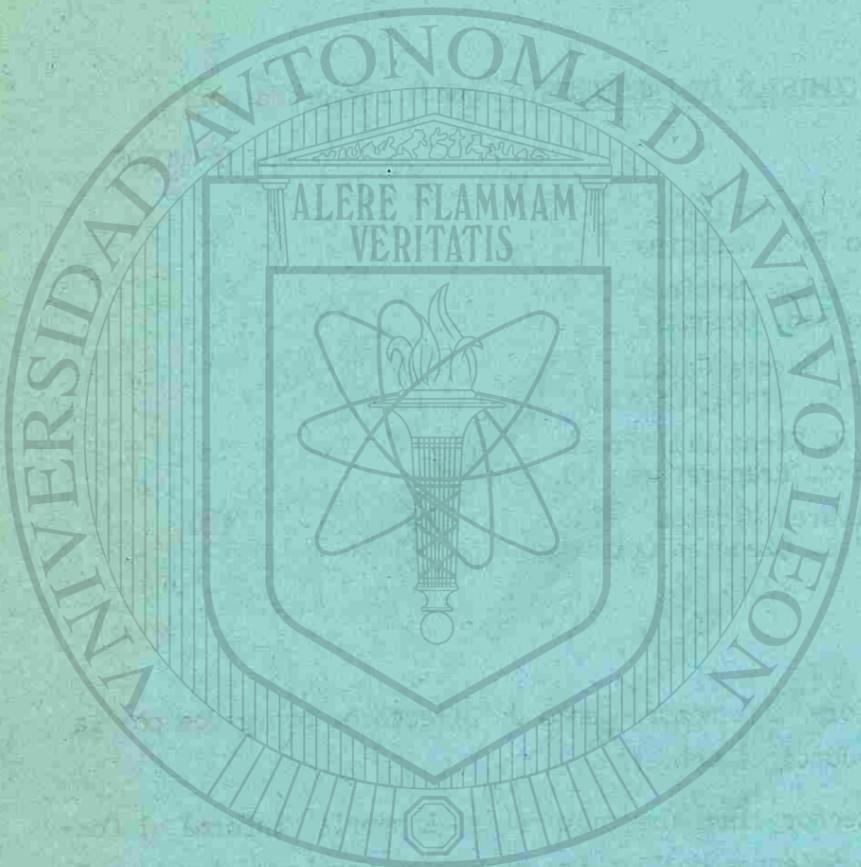
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

22

- b) Convenio de concentración de apoyo entre la Procuraduría General de Justicia del estado a través de la Coordinación de Campañas de Apoyo a la Juventud y la U.A.N.L. por conducto de la Esc. Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas.
- c) Contrato entre la U.A.N.L. (Fac. Ciencias Biológicas) y CONACYT, para el desarrollo del proyecto de riesgo compartido "CULTIVO INTENSIVO DE CAMARON EN ESTANQUES REDONDOS".
- d) Convenio de cooperación entre la U.A.N.L. y la Secretaría de Ecología para realizar el proyecto de "Evaluación del aprovechamiento cinegético de aves acuáticas migratorias en Laguna Madre, -- Tamps."
- e) Anexo al convenio celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Nuevo León, con el objeto de apoyar la realización dentro de los programas regionales de empleo al programa de servicio social obligatorio 1988 en la U.A.N.L.
- f) Convenio de transferencia de la Piscifactoría "Salinillas" del municipio de Anáhuac, N.L., entre el Gobierno del estado de Nuevo León y la U.A.N.L. (Fac. Ciencias Biológicas).

Con lo anterior, se da por concluida la reunión del H. Consejo Universitario a las 13:05 horas del día 30 de noviembre de 1988.

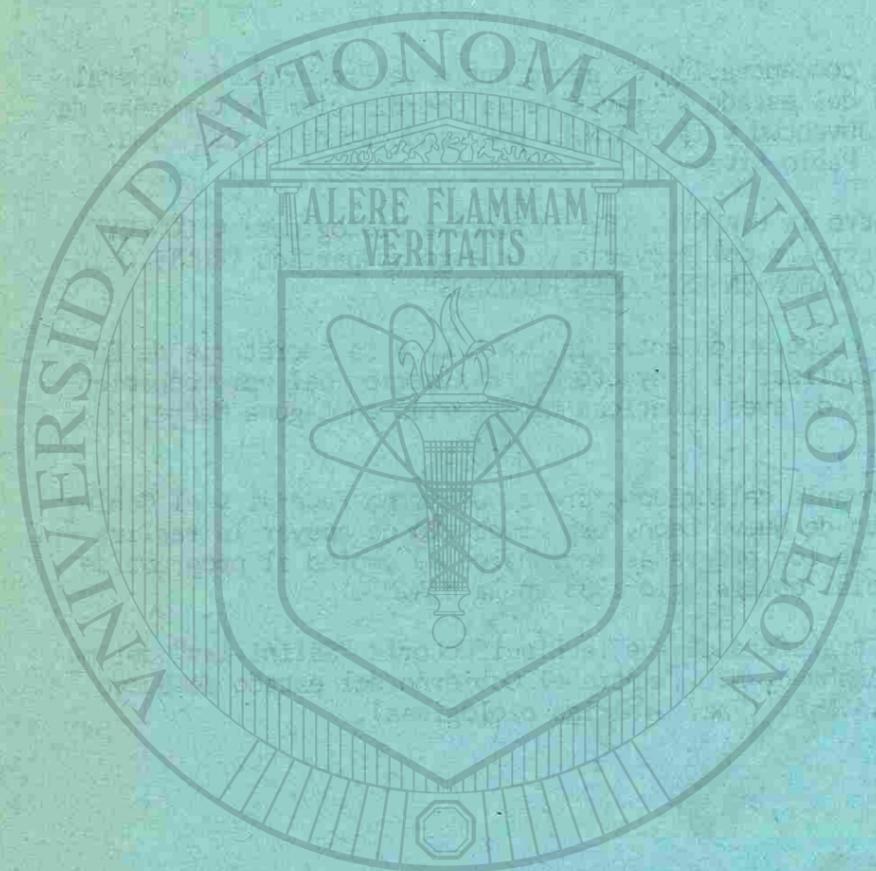


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
Rector

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO SOCIAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

RELACION DE FECHAS POR FACULTAD PARA LA AUTORIZACION DE PROGRAMAS Y ASIGNACION DE ESTUDIANTES A PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL.

PERIODO AGOSTO '88-ENERO '89

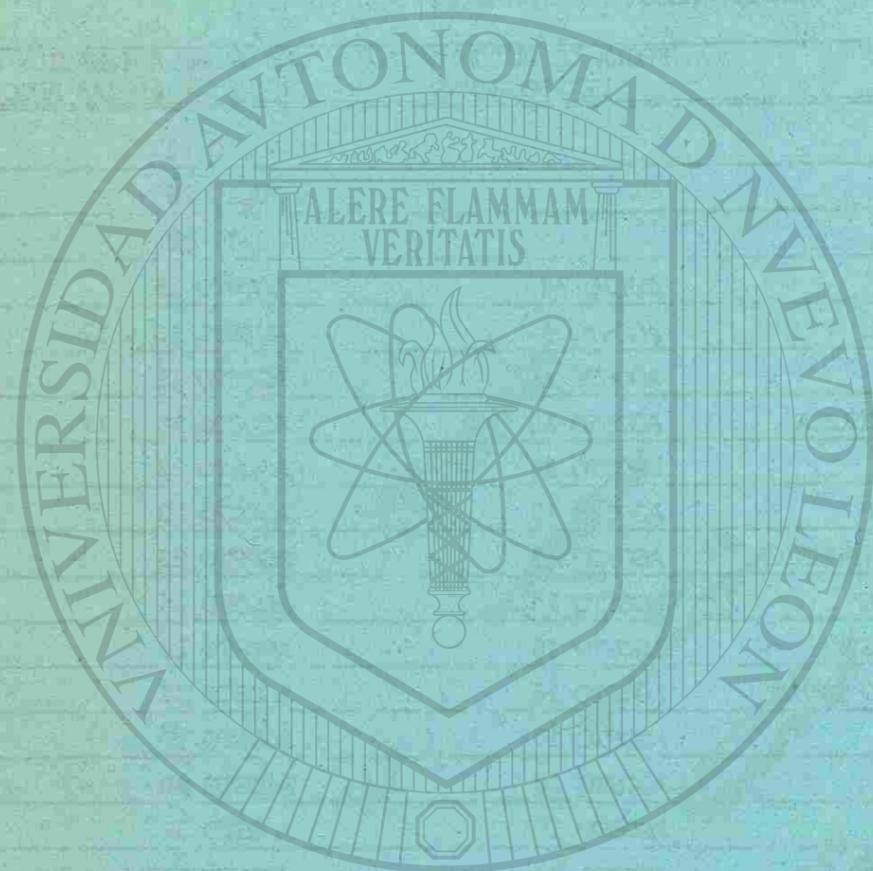
FACULTAD	FECHA DE AUTORIZACION DE PROGRAMAS	FECHA DE ASIGNACION DE ESTUD. A PLAZAS AUTORIZ.
ENFERMERIA		JULIO 22
ODONTOLOGIA		JULIO 26
MEDICINA		JULIO 27
ARQUITECTURA	JULIO 28	AGOSTO 15
CONTADURIA PUBLICA Y ADMON.	AGOSTO 9	AGOSTO 16 y 17
ECONOMIA	AGOSTO 10	AGOSTO 18
INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	AGOSTO 10	AGOSTO 18 y 19
ARTES VISUALES	AGOSTO 11	AGOSTO 22
CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS	AGOSTO 12	AGOSTO 23
CIENCIAS POLITICAS Y ADMON. PUBLICA	AGOSTO 12	AGOSTO 23
CIENCIAS DE LA COMUNICACION	AGOSTO 15	AGOSTO 24
ESC. TRAB. SOCIAL "CERVANTES"	AGOSTO 16	AGOSTO 25
ESC. IND. Y PREP. TEC. "PABLO LIVAS"	AGOSTO 16	AGOSTO 25
FILOSOFIA Y LETRAS	AGOSTO 17	AGOSTO 29
PSICOLOGIA	AGOSTO 18	AGOSTO 30
MEDICINA (Q.C.B.)	AGOSTO 19	AGOSTO 31
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	AGOSTO 22	SEPTIEMBRE 1 y 2
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOT.	AGOSTO 23	SEPTIEMBRE 5
ORGANIZACION DEPORTIVA	AGOSTO 23	SEPTIEMBRE 5
INGENIERIA CIVIL	AGOSTO 24	SEPTIEMBRE 6
CIENCIAS BIOLÓGICAS	AGOSTO 24	SEPTIEMBRE 6
TRABAJO SOCIAL	AGOSTO 25	SEPTIEMBRE 7
SALUD PUBLICA	AGOSTO 25	SEPTIEMBRE 7
AGRONOMIA	AGOSTO 26	SEPTIEMBRE 8
INSTITUTO REGIONAL MONTAÑO	AGOSTO 26	SEPTIEMBRE 8
CIENCIAS QUÍMICAS	AGOSTO 29	SEPTIEMBRE 9
CIENCIAS DE LA TIERRA	AGOSTO 30	SEPTIEMBRE 12
CIENCIAS FORESTALES	AGOSTO 30	SEPTIEMBRE 12

NOTA: FECHA DE CAMBIOS, BAJAS Y CANCELACIONES: AGOSTO 26 y SEPTIEMBRE 13.

RELACION DE FECHAS POR FACULTAD PARA LA AUTORIZACION DE PROGRAMAS
Y ASIGNACION DE ESTUDIANTES A PLAZAS DE PRACTICA PROFESIONAL.

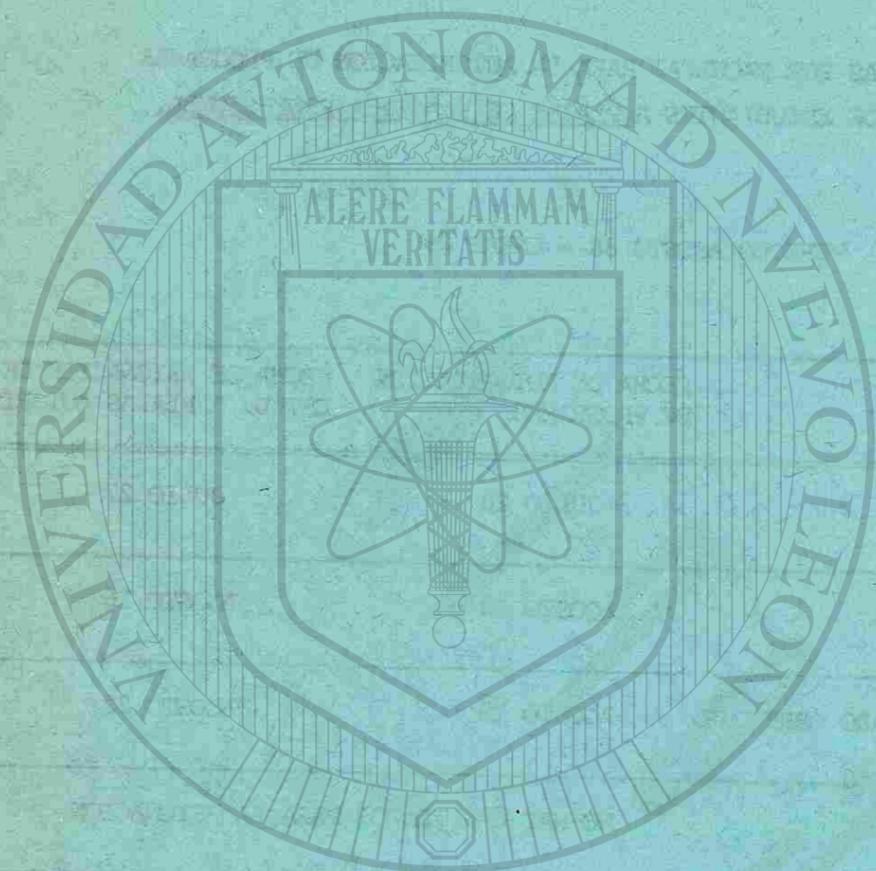
PERIODO AGOSTO 88 - ENERO 89

PREPARATORIA	FECHA DE AUTORIZACION DE PROGRAMAS	FECHA DE ASIGNACION DE ESTUD. A PLAZAS AUTORIZ.
PREPARATORIA No. 4	JULIO 20	JULIO 27
PREPARATORIA TECNICA MEDICA	AGOSTO 8	AGOSTO 16
ESC. INDST. Y PREP. TEC. "ALVARO OBREGON"	AGOSTO 15	AGOSTO 22
PREPARATORIA No. 5	NO HAY CANDIDATOS PARA LA ASIGNACION	
PREPARATORIA No. 20	NO HAY CANDIDATOS PARA LA ASIGNACION	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 17 de Mayo de 1975 (Acta No. 5), quedando registrada en la Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982. Sin embargo, el 30 de Noviembre de 1988, ese Organismo aprobó una modificación a esta especialización, consistente en aumentar a 3 años la duración de la misma.

OBJETIVO GENERAL:

Formar un médico familiar bien preparado y capaz de proporcionar una -- atención médica primaria, integral y continua. Además, que sea capaz de formar parte o integrar el equipo de salud de las familias.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Título de Médico Cirujano y Partero o su equivalente, aceptado por la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado.
- 2.- Presentar solicitud de ingreso a la Especialización y realizar entre vistas con el Jefe o responsable del curso.
- 3.- Aprobar el Examen Nacional del Sector Salud.
- 4.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

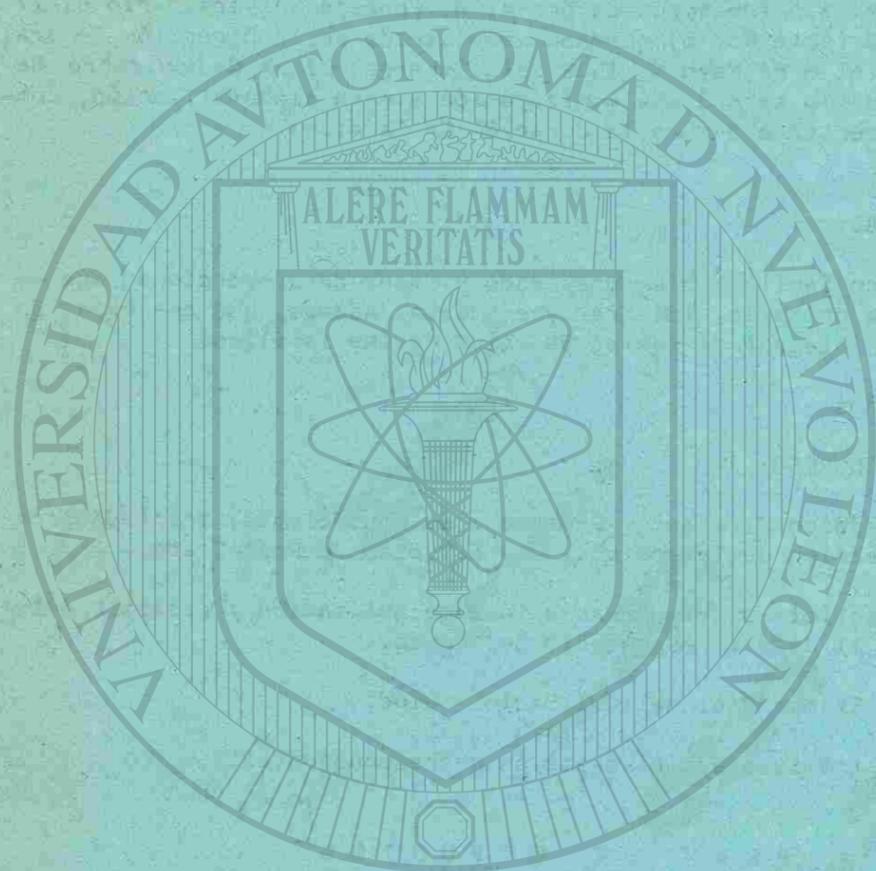
PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

	<u>CREDITOS</u>
Curso de Actividades Académicas	10
Pediatría	Otorrinolaringología
Gineco-Obstetricia	Oftalmología
Medicina-Interna	Dermatología
Cirugía	Salud Pública
Práctica Clínica Comunitaria y Consulta Externa	50

SEGUNDO AÑO

Curso de Actividades Académicas	10
Psiquiatría	
Educación Sexual	
Conducta Humana	
Relación Médico-Paciente	
(Estas materias corresponden al Módulo de Ciencias de la Conducta).	
Práctica Clínica Comunitaria	50
Actividades Clínicas Complementarias	Acreditado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TERCER AÑO

OBJETIVO (del tercer año):

Que el alumno obtenga los conocimientos teóricos y destrezas necesarios para desarrollarse como Docente en Medicina Familiar, en el Area Administrativa y en la de Servicio.

En el tercer año todos los alumnos se distribuyen, de acuerdo a su vocación, en tres áreas:

- 1.- Docencia en Medicina Familiar
 - a) Módulo de inducción
 - b) Módulo didáctico de la enseñanza superior
 - c) Módulo del proceso enseñanza - aprendizaje en medicina familiar
 - d) Módulo de trabajo con familias III.

2.- Administración en medicina familiar.

3.- Práctica clínica supervisada.

<u>Total de créditos en el tercer año:</u>	<u>Créditos</u>
Módulos teóricos	44
Práctica clínica	50
Práctica docente	14
Total .	108

EVALUACION:

Cada área se evaluará en forma independiente. La calificación mínima aprobatoria es de 80.

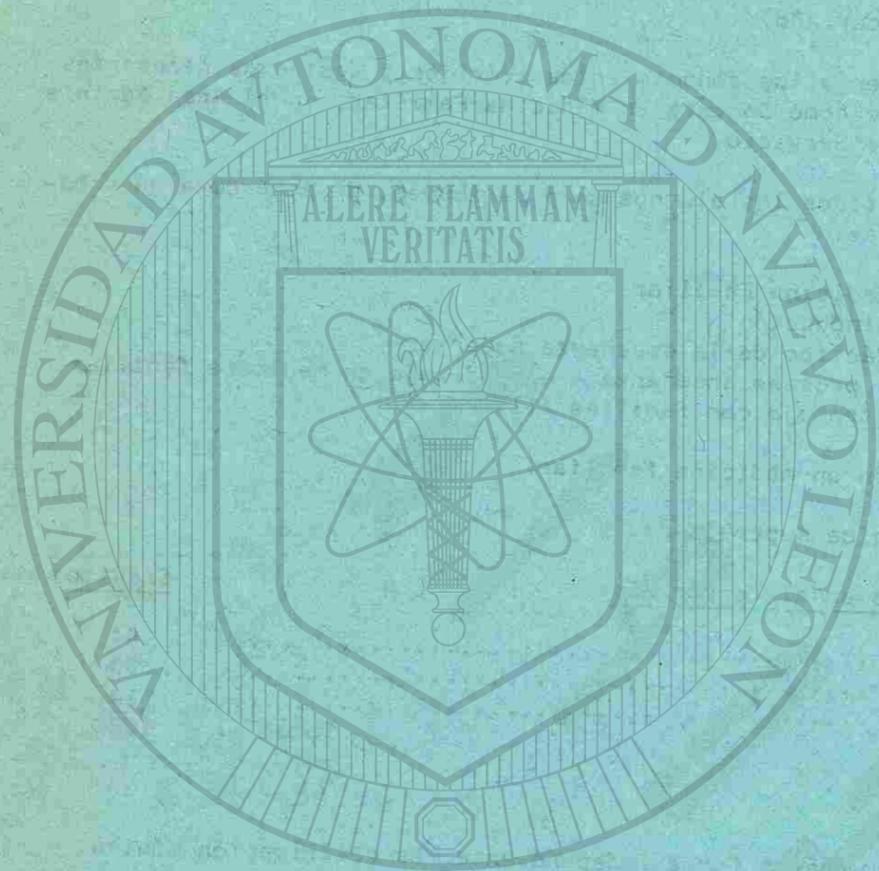
Materias Obligatorias de 1o. y 2o. año:

Sociología	6
Antropología	6
Demografía	6
Bioestadística	6
Epidemiología	6
Total de Materias Obligatorias	30

Materias Optativas:

Educación Sexual	5
Nutrición Familiar	4
Sistemas de Salud del País	2
Metodología de la Investigación	4
Trabajo Social	2
Conducta Humana	4
Didáctica General	6

Mínimo Total de la Especialidad: 263 Créditos



REQUISITOS DE EGRESO

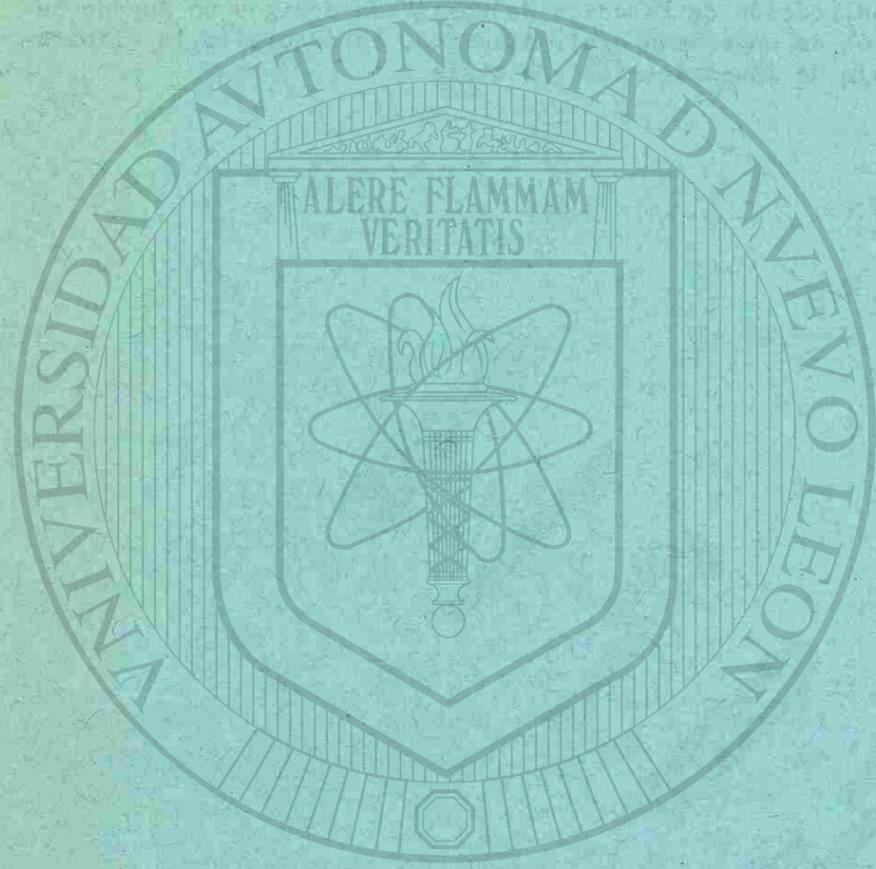
Para obtener el examen de grado es necesario completar un mínimo de 263 créditos. La Subdirección de Estudios de Postgrado designa un Jurado para la sustentación de un examen oral. Asimismo, es requisito la elaboración de un trabajo de investigación y/o tesis.

COPIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





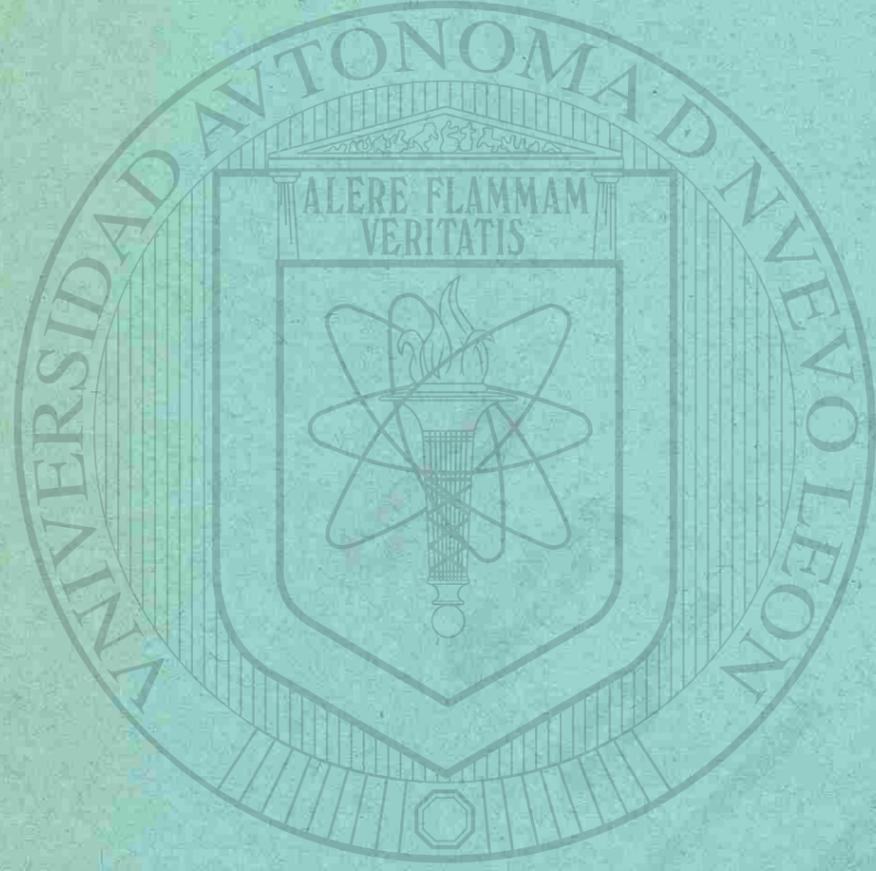
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, POR MAS DE UN AÑO, APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS Y QUE SE PRESENTAN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
1. 13397	ING. URIEL BARRERA GARZA	INGENIERIA MECANICA	1 AÑO, 5 MESES, DE NOV. 2 DE 1988 A MARZO 31 DE 1990.	REALIZAR PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE CIRCUITOS ELECTRONICOS.

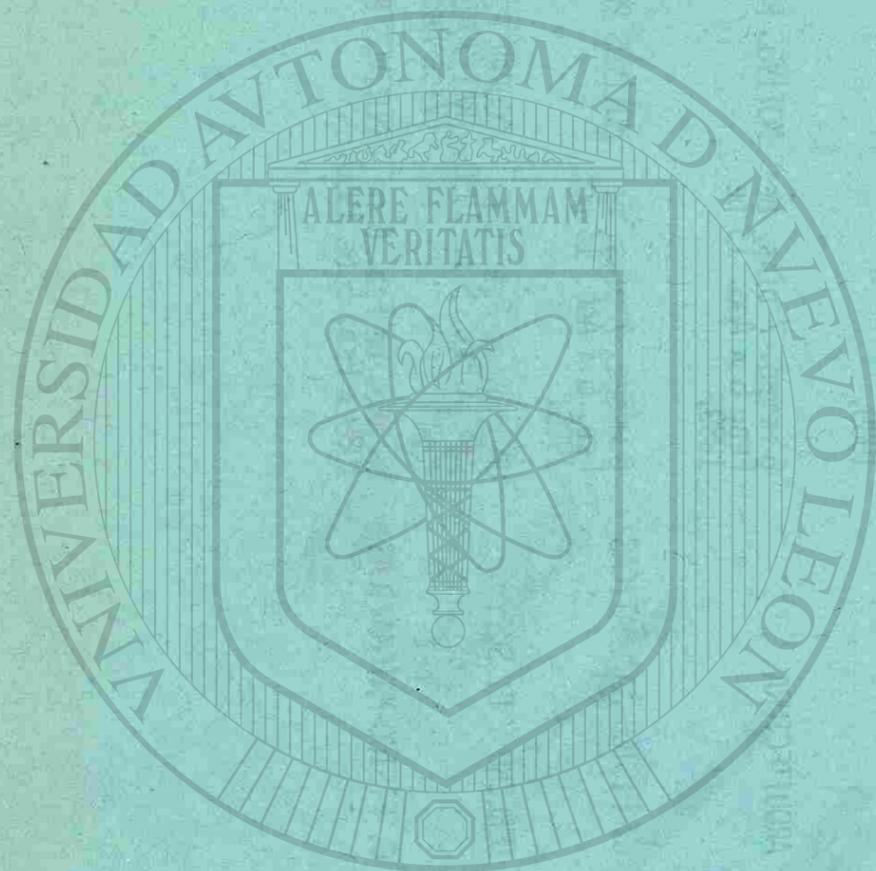




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, HASTA POR UN AÑO, OTORGADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No. EMP.	NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
1. 01609	LIC. RUTH ESTHER ANGEL TORRES	FILOSOFIA Y LETRAS	6 MESES, 7 DÍAS, DE FEB. 6 A AGO. 13 DE 1989,	MOTIVOS PERSONALES
2. 15737	ARG. RICARDO JAVIER GARCIA MTZ.	ARQUITECTURA	6 MESES, 7 DÍAS, DE FEB. 6 A AGO. 13 DE 1989,	MOTIVOS PERSONALES
3. 11452	LIC. MA. DEL PILAR GONI VELEZ	C. FISICO-MATEMATICAS	6 MESES, 7 DÍAS, DE FEB. 6 A AGO. 13 DE 1989,	MOTIVOS PERSONALES
4. 03634	LIC. DAVID GALVAN ANCIRA	DERECHO Y C. SOC.	UN AÑO, DE FEB. 6 DE 1989 A FEB. 5 DE 1990.	OCUPAR PUESTO ADMINISTRATIVO UAN. (VICE-RECTORÍA).
5. 10070	LIC. SONIA LAURA MTZ. GZZ.	C. FISICO-MATEMATICAS	UN AÑO, DE FEB. 6 DE 1989 A FEB. 5 DE 1990.	MOTIVOS PERSONALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

TORRE DE RECTORIA, 5o. PISO TEL. 76-63-11

CIUDAD UNIVERSITARIA

64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

RELACION DE NOMBRAMIENTOS Y AUTORIZACIONES
A MAESTROS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y
NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRAMIENTOS

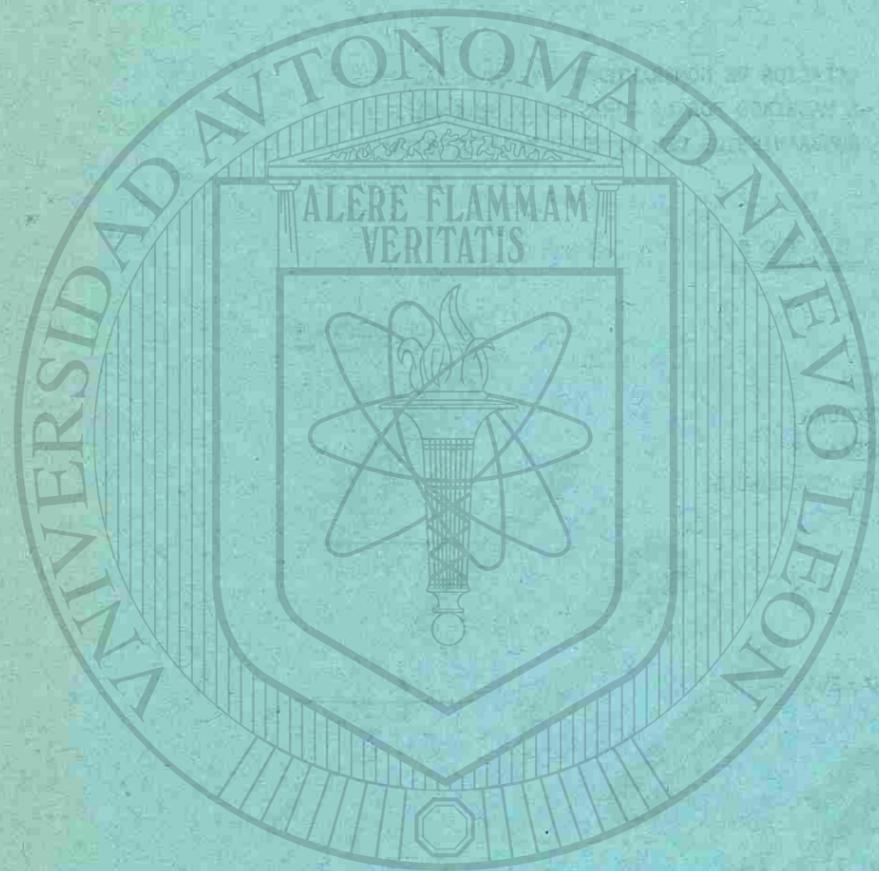
<u>FACULTADES</u>	<u>No. DE MAESTROS</u>
FAC. DE AGRONOMIA	1
FAC. DE ARQUITECTURA	19
FAC. DE C. FORESTALES	1
FAC. DE MEDICINA VETERINARIA	5
FAC. DE MUSICA	3
	<hr/>
	29
<u>ESCUELAS</u>	
ESC. IND. PABLO LIVAS	6
	<hr/>
	6
<u>PREPARATORIAS</u>	
PREPARATORIA No. 12	3
PREPARATORIA No. 17	1
PREPARATORIA No. 23	6
	<hr/>
	10
<u>INCORPORADAS</u>	
COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.	4
INSTITUTO CIENTIFICO LITERARIO	2
	<hr/>
	6

GRAN TOTAL == 51



MONTERREY, N.L., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988.

CAPILLA ALFONSO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

TORRE DE RECTORIA, 5o. PISO TEL. 76-63-11

CIUDAD UNIVERSITARIA

64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de - - AGRONOMIA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- 1) MTC. ING. EZEQUIEL BERUMEN DE LOS SANTOS NOV-15-88

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 28 de NOVIEMBRE DE 1988

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

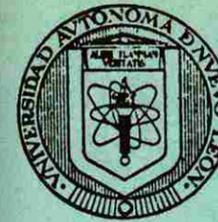
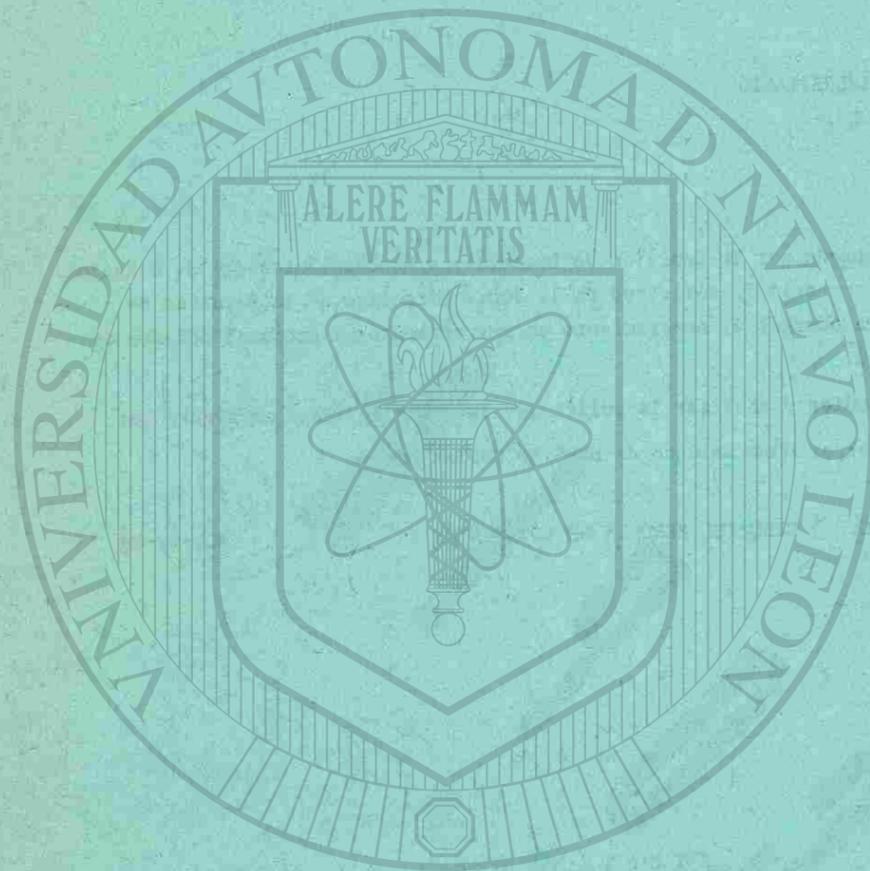

~~QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA~~


MVZ. TELESFORO VERA GARZA


LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ


SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE - - ARQUITECTURA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|-----|-------|------|-----------------------------------|-----------|
| 1) | MxH28 | LIC. | MARIO CANTU CANTU | AGO-16-88 |
| 2) | MxH23 | ARQ. | CESAR RAFAEL CHAVEZ ORTIZ | AGO-16-88 |
| 3) | MxH27 | ARQ. | CRISTINA FLORES JUAREZ | OCT-16-88 |
| 4) | MxH14 | LIC. | HOMERO GALARZA ELIZONDO | AGO-16-88 |
| 5) | MxH15 | ARQ. | MARIA DE LOURDES GARFIAS RUA | AGO-16-88 |
| 6) | MxH19 | ARQ. | JUANA MARICELA GARZA MORALES | AGO-16-88 |
| 7) | MxH20 | ARQ. | GERARDO ANTONIO GONZALEZ ZERMEÑO | AGO-16-88 |
| 8) | MxH6 | LIC. | CARLOS GUSTAVO LEAL VELAZCO | AGO-16-88 |
| 9) | MxH8 | ARQ. | ESAU EDUARDO LOZANO ZAMBRANO | AGO-16-88 |
| 10) | MxH14 | ARQ. | JOSE ANTONIO PEDROZA VILLARREAL | AGO-18-88 |
| 11) | MxH35 | ARQ. | RUBEN JORGE REYNA CASTILLO | AGO-16-88 |
| 12) | MxH22 | ING. | MARIO ALBERTO SANCHEZ HERRERA | AGO-16-88 |
| 13) | MxH4 | LIC. | MANUEL ALBERTO TREVIÑO WONG | AGO-16-88 |
| 14) | MxH4 | C.P. | ARTURO DE LEON BARCENAS | AGO-16-88 |
| 15) | MxH8 | ARQ. | RAUL MARTINEZ GARZA | AGO-16-88 |
| 16) | MxH8 | LIC. | ADOLFO GERARDO RODRIGUEZ LOPEZ | AGO-16-88 |
| 17) | MxH20 | ARQ. | JOSE REYMUNDO VELAZQUEZ ZAMARRIPA | SEP-01-88 |
| 18) | MxH20 | ARQ. | DEYANIRA VILLARREAL RAMIREZ | AGO-16-88 |
| 19) | MxH13 | ARQ. | ROSA MARCELA RIVERA VILLARREAL | AGO-16-88 |

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988

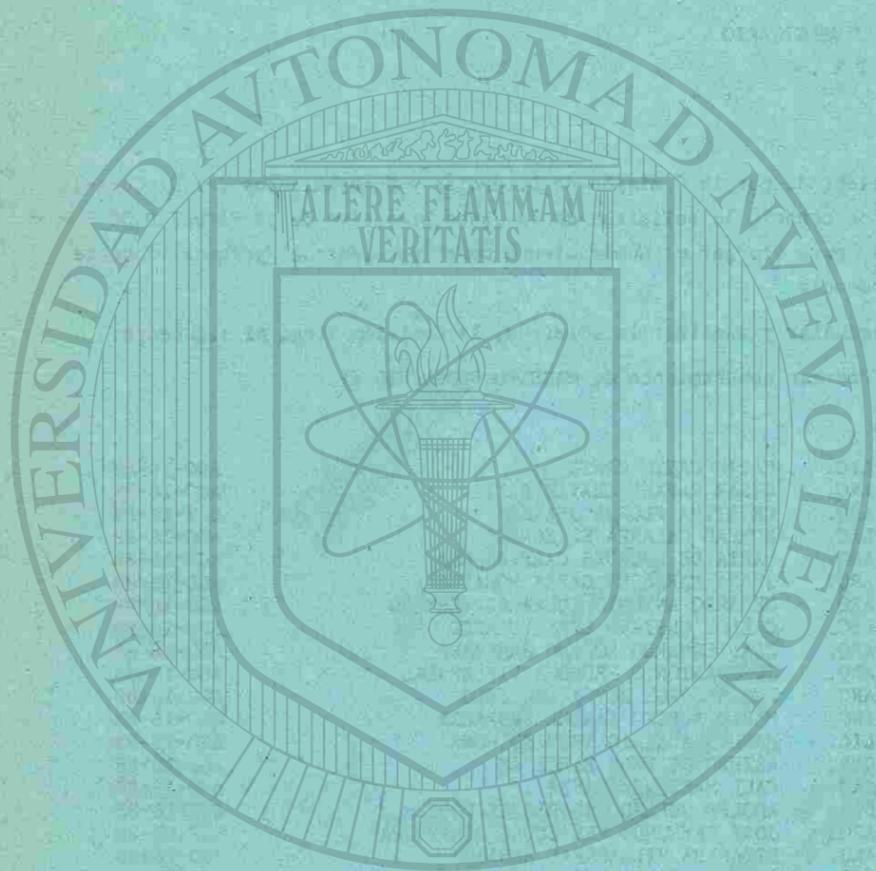
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE - - CIENCIAS FORESTALES, para otorgar el nombramiento correspondiente la personal - docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- 1) ME. ING. JAVIER JIMENEZ PEREZ

AGO-16-88

U A N L
COPIA

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

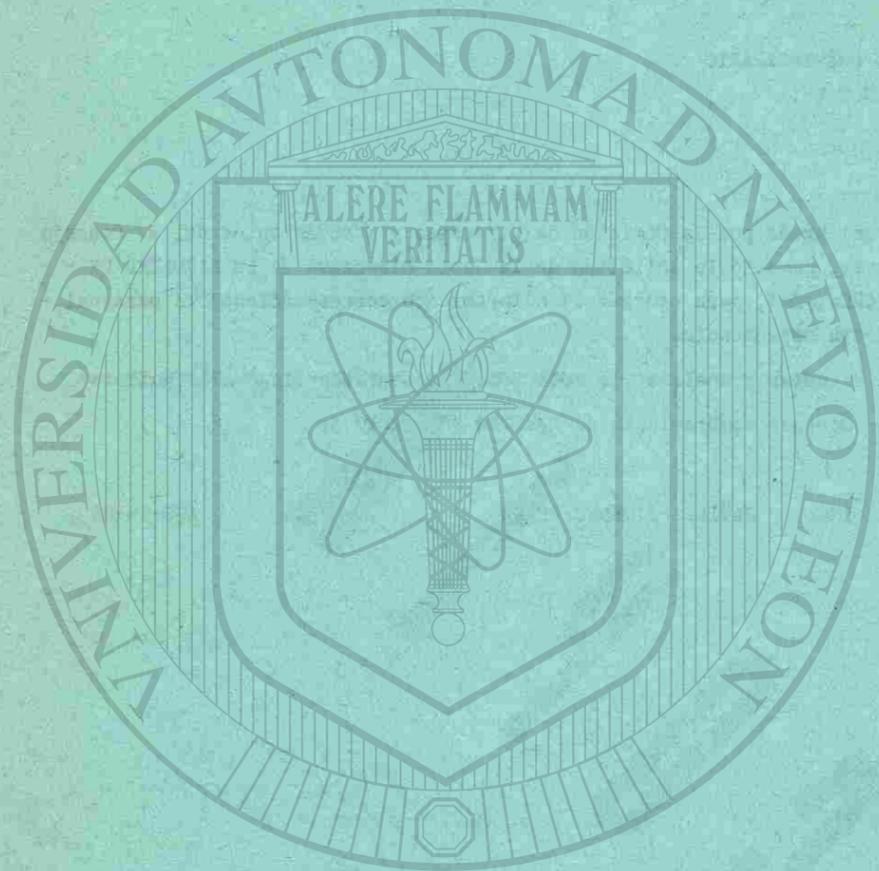
MONTERREY, N.L., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la FACULTAD DE - - MEDICINA VETERINARIA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|----|------|-------|-------------------------------|-----------|
| 1) | MxH6 | BIOL. | VICTOR MANUEL RIOJAS VALDES | OCT-01-87 |
| 2) | MTC | MVZ. | FERNANDO GARZA CAZARES | OCT-16-88 |
| 3) | MxH9 | MVZ. | DANIEL JULIO EGUIARTE LARA | AGO-16-88 |
| 4) | MxH4 | MVZ. | MARTHA VIRGINIA GARZA ZERMEÑO | AGO-16-88 |
| 5) | MxH4 | MVZ. | AGUSTIN REBOLLOSO GALLARDO | AGO-16-88 |

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

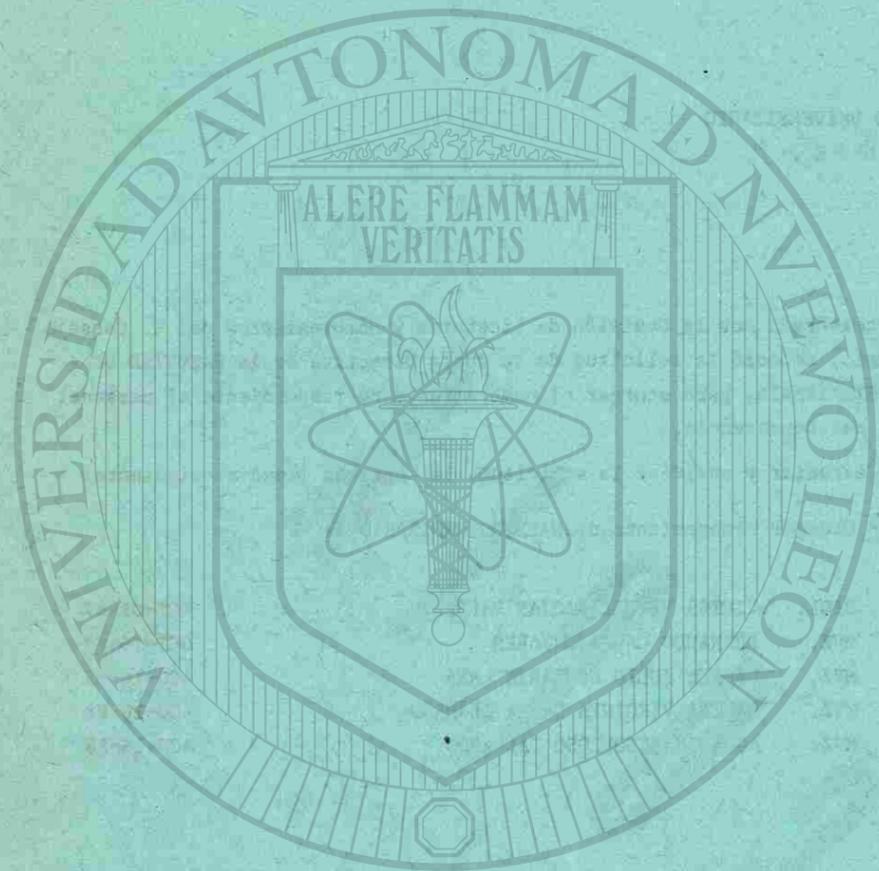
MONTERREY, N.L., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESEORÓ VERA GARZA

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

TORRE DE RECTORÍA, 5o. PISO TEL. 76-63-11

CIUDAD UNIVERSITARIA

64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de MÚSICA, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, La Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|----|-------|------|----------------------------|-----------|
| 1) | MxH20 | QBP. | GRACIELA MARROQUIN NARVAEZ | NOV-01-85 |
| 2) | MMT. | ARQ. | RICARDO MARTINEZ LEAL | MAR-01-88 |

NIVEL DE INSTRUCTOR:

- | | | | | |
|----|-------|-----|------------------------------|-----------|
| 1) | MxH17 | SR. | JOSE ROSARIO ALVAREZ ROSALES | MAR-01-87 |
|----|-------|-----|------------------------------|-----------|

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

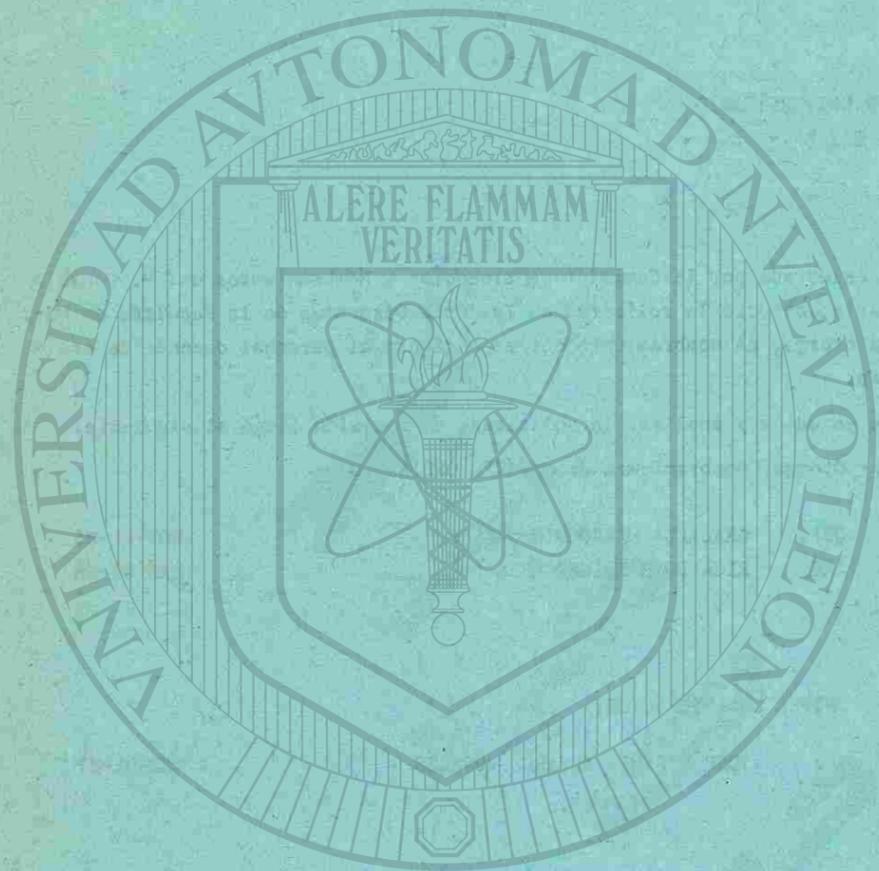
MONTERREY, N.L.A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIQ. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solocitud de la Junta Directiva de la ESCUELA IND. -- PABLO LIVAS, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente - de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | | |
|----|-------|-------|---------------------------------------|-----------|
| 1) | MxH6 | ING. | JOSE RODRIGUEZ OCAÑAS | MAR-01-88 |
| 2) | MxH10 | LIC. | GUILLERMINA JUAREZ VILLALOBOS | MAR-01-88 |
| 3) | MxH3 | C.D. | MARIA DE LOS ANGELES PEÑA PEREZ | MAR-01-88 |
| 4) | MxH6 | BIOL. | JUANA MARIA LOURDES RODRIGUEZ AGUILAR | MAR-01-88 |
| 5) | MxH14 | LIC. | SUSANA EDITH PACHECO PEZA | AGO-16-87 |
| 6) | MxH12 | ING. | JOSE ANGEL MARTINEZ SALAZAR | AGO-16-87 |

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

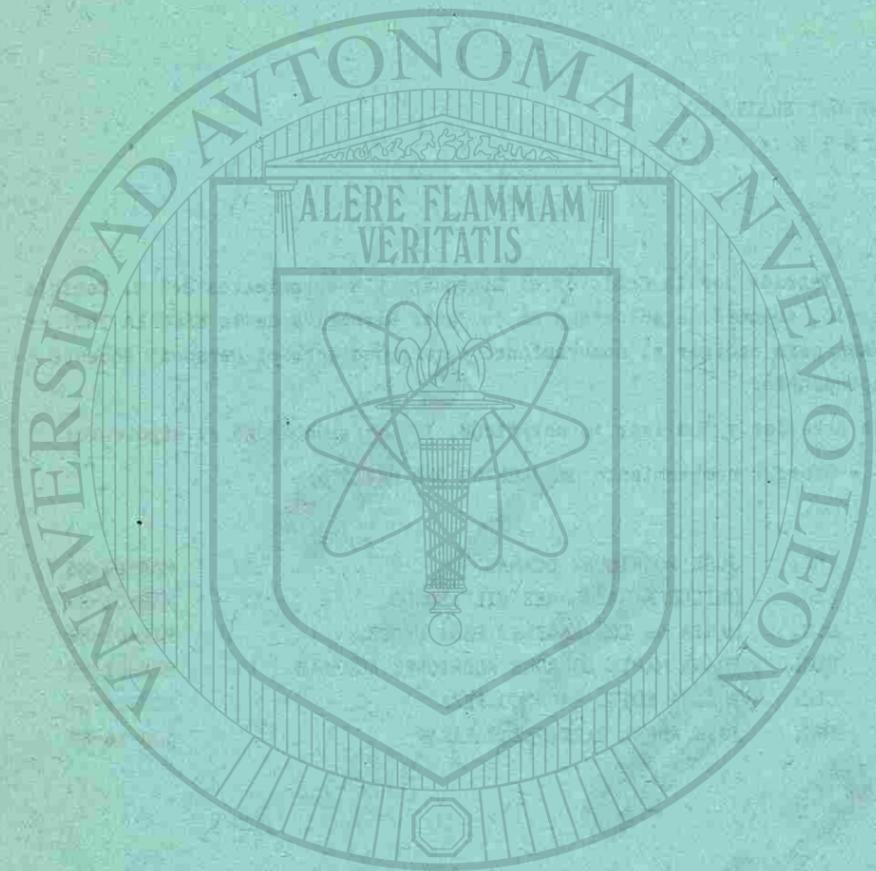
MONTERREY, N.L., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ-GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

TORRE DE RECTORIA, 5o. PISO TEL. 76-63-11

CIUDAD UNIVERSITARIA

64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la ESC. PREPARATORIA No. 12, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, La Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

- | | | | |
|----------|------|--------------------------------|-----------|
| 1) MxH35 | LIC. | MARIA AZUCENA CANTU CANTU | MAR-01-88 |
| 2) MxH9 | MVZ. | ALFONSO ANGEL JUAREZ RODRIGUEZ | MAR-01-88 |
| 3) MxH36 | QFB. | MARIA ROSALVA TORRES SALINAS | MAR-01-88 |

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

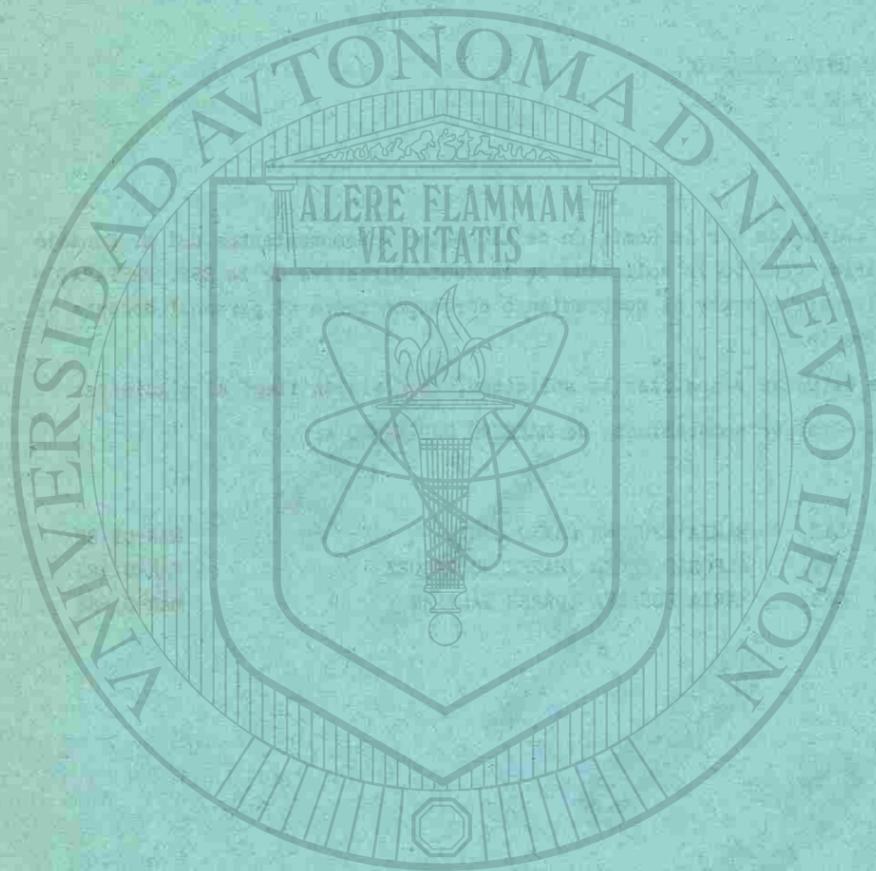
MONTERREY, N.L., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

TORRE DE RECTORIA, 5o. PISO TEL. 76-63-11
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E s e n t e .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la ESC. PREPARATORIA No. 17, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, La Comisión llegó al siguiente:

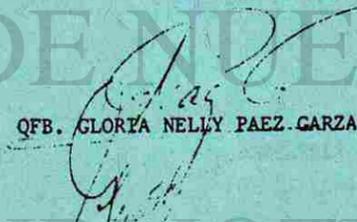
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO a:

1) MxH27 ING. DORA MACRINA OLIVARES GALLARDO

MAR-01-88

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

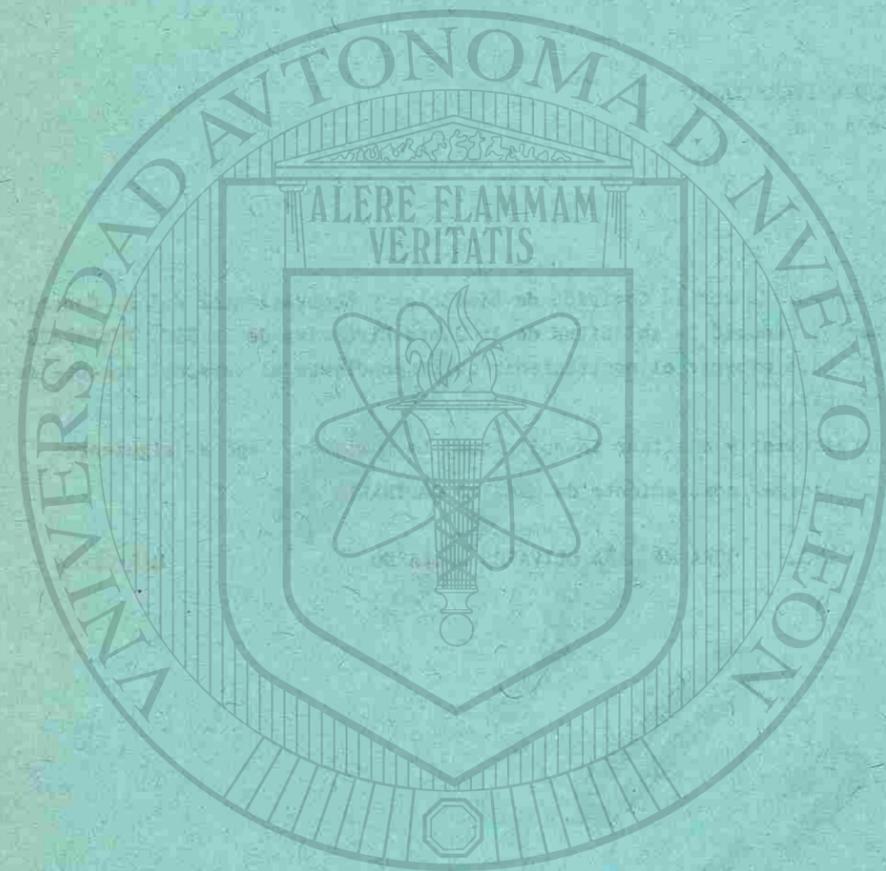
MONTERREY, N.L., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA


MVZ. TELESFORO VERA GARZA


LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ


SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

TORRE DE RECTORIA, 5o. PISO TEL. 76-63-11
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la ESC. PREPARATORIA No. 23, para otorgar el nombramiento correspondiente al personal docente de esa Dependencia.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente a:

DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de MAESTRO ORDINARIO A:

- | | | | |
|----------|--------|-----------------------------------|-----------|
| 1) MxH3 | SRITA. | MARIA MAGDALENA GARZA TORRES | AGO-15-88 |
| 2) MxH22 | SR. | GUSTAVO GONZALEZ IBARRA | AGO-15-88 |
| 3) MxH12 | QBP. | ZACARIAS JIMENEZ SALAS | FEB-16-87 |
| 4) MxH16 | ING. | FRANCISCO JAVIER LOZANO CANDANOSA | FEB-16-87 |
| 5) MxH8 | ING. | FRANCISCO JAVIER MIRANDA ESTEVANE | ABR-16-88 |
| 6) MxH10 | LIC. | JULIO CESAR OBREGON ENSINIA | OCT-01-87 |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS" ®

MONTERREY, N.L., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

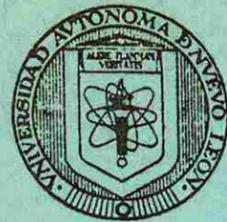
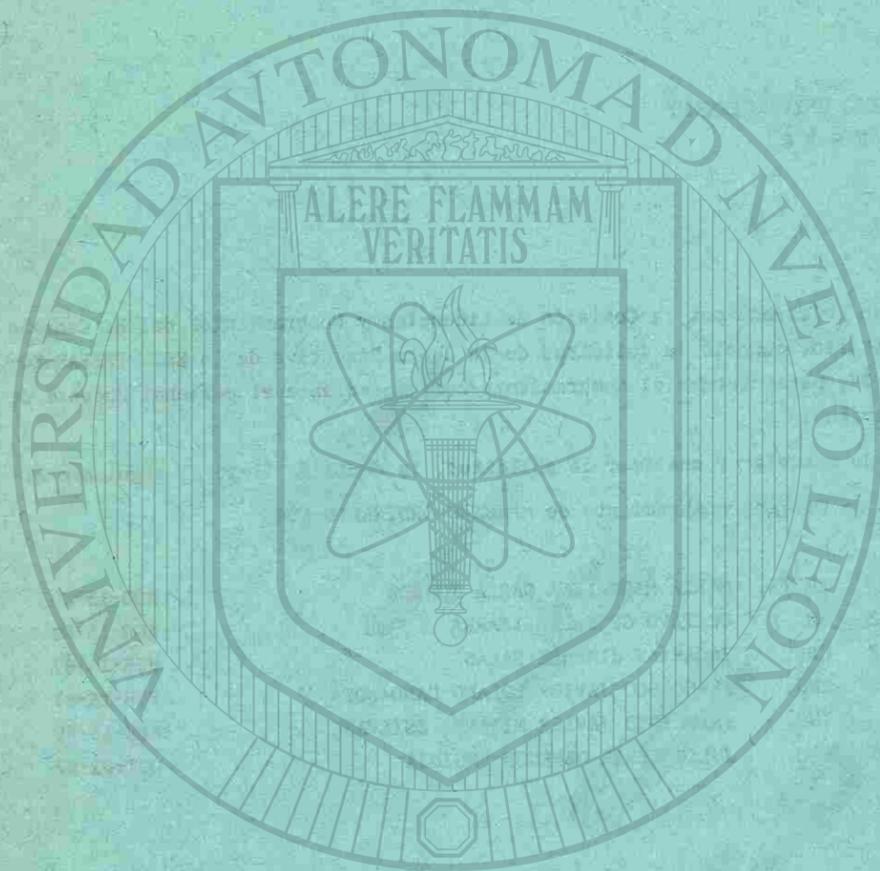
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESORO VERA GARZA

LIQ. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ

SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

TORRE DE RECTORIA, 5o. PISO TEL. 76-63-11
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar autorización como Maestro para impartir cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA

- 1) LIC. DALETH DE HOYOS FLORES
- 2) LIC. MIGUEL ANGEL BOTELLO GARZA
- 3) SR. SERGIO GARZA CANTU
- 4) LIC. MARTHA ALICIA GIL DE LEYVA GONZALEZ

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA


MVZ. TELESFORO VERA GARZA


LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ


SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA

TORRE DE RECTORIA, 5o. PISO TEL. 76-63-11

CIUDAD UNIVERSITARIA

64000 MONTERREY, N. L., MEXICO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO, incorporado a esta Universidad, para otorgar la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el período escolar 1988-1989.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar autorización como Maestro para impartir cátedra a los siguientes:

NIVEL PREPARATORIA:

- 1) BIOL. ROBERTO VIELMA GONZALEZ
- 2) SRITA. ENIDH ELIZABETH GARCIA ARCE

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 28 DE NOVIEMBRE DE 1988
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA


MVZ. TELESFORO VERA GARZA

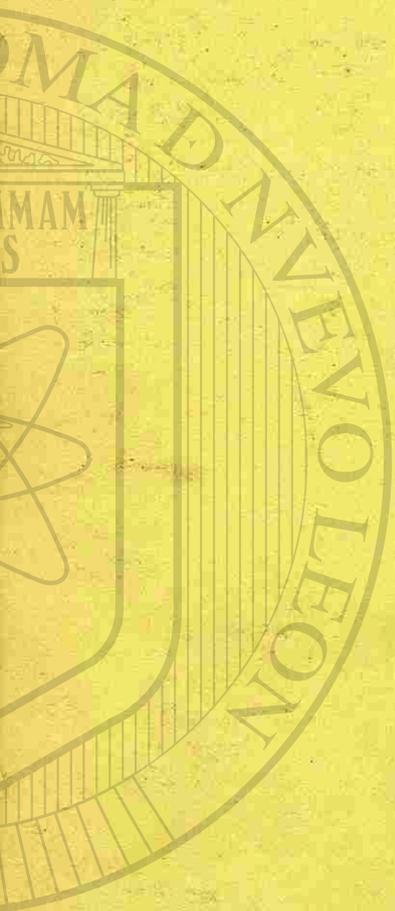

LIC. LUIS VICENTE GARCIA GONZALEZ


SR. PABLO ARTURO MATUS SARRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

